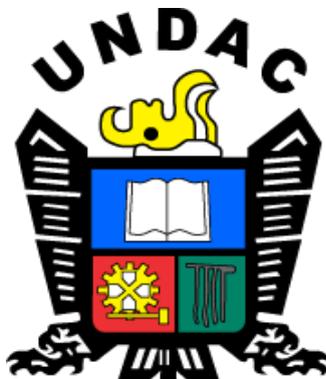


**UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y CONTABLES**  
**ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**



**TESIS**

**El control simultáneo y su contribución en la  
optimización de la gestión pública de la  
Municipalidad Provincial de Pasco  
- año 2018**

Para optar el título profesional de:  
**Contador Público**

**Autor: Bach. Hans Elías SINCHE HILARIO**

**Asesor: Mg. Jesús J. CANTA HILARIO**

Cerro de Pasco - Perú - 2019

**UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y CONTABLES**  
**ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**



**TESIS**

**El control simultáneo y su contribución en la  
optimización de la gestión pública de la  
Municipalidad Provincial de Pasco  
- año 2018**

**Sustentada y aprobada ante los miembros del jurado:**

\_\_\_\_\_  
Dr. Melquiades S. HIDALGO MARTÍN  
PRESIDENTE

\_\_\_\_\_  
Mg. Nicéforo VENTURA GONZALES  
MIEMBRO

\_\_\_\_\_  
Dr. Julián C. ROJAS GALLUFFI  
MIEMBRO

## **DEDICATORIA**

A mis padres, por los ejemplos de perseverancia y constancia que los caracterizan y que me han infundado siempre, por el valor mostrado en cada uno de ellos para salir adelante y por su eterno amor y cariño.

**Hans Elías SINCHE HILARIO.**

## **RECONOCIMIENTO**

A Dios, por darme la oportunidad de vivir y por estar conmigo en cada paso que doy, por fortalecer mi corazón e iluminar mi mente.

A mi alma mater Universidad Nacional Daniel A. Carrión.

A la Facultad de Ciencias Económicas y Contables, Escuela de Contabilidad, por haberme acogido en sus aulas durante cinco años que duró mi formación profesional.

A mi padre, Elías Sinché Zevallos (Q.E.P.D.), por su incondicional apoyo, por sus consejos, valores y principios que me enseñaste.

A mi madre, Abilia Hilario Oropeza, por darme la vida, creer en mí y por tu sacrificio en todos estos años por hacer posible alcanzar mis sueños.

A mi familia, por su inmensa bondad y apoyo en el transcurso de mi vida universitaria.

Hans Elías SINCHE HILARIO.

## RESUMEN

La presente investigación se realizó con el propósito de determinar de qué manera la aplicación del control simultáneo contribuye en la optimización de gestión pública de la Municipalidad Provincial de Pasco – 2018

Así mismo su importancia está transmitida justamente, por la falta del control simultáneo existente en las entidades gubernamentales en nuestro caso se investigó sobre la calidad de la aplicación del control simultáneo en la Municipalidad Provincial de Pasco, en ese sentido, la investigación abordó aspectos generales, normativos y relevantes sobre las actividades de control que se realizan en la MPP.

Por otro lado, la investigación nos permitió determinar, analizar y establecer los objetivos de la investigación, con la finalidad de optimizar la gestión pública buscando la mejora del ejercicio funcional de los principales actores de la MPP.

Desde el punto de vista metodológico, esta investigación representa un aporte importante pues luego de realizar el análisis se arribó a las conclusiones y recomendaciones de nuestras variables en estudio y dejar claro que la aplicación del control simultáneo mejorará la gestión pública de la MPP.

**Palabras claves: Control simultáneo, control de gestión pública, recursos del estado, reserva.**

## **ABSTRACT**

The present investigation was carried out with the purpose of determining in what way the application of simultaneous control contributes in the optimization of public management of the Provincial Municipality of Pasco - 2018

Likewise, its importance is justly transmitted, due to the lack of simultaneous control existing in the governmental entities. In our case, the quality of the application of simultaneous control was investigated in the Provincial Municipality of Pasco, in this sense, the investigation addressed general aspects, normative and relevant on the control activities carried out in the MPP.

On the other hand, the research allowed us to determine, analyze and establish the objectives of the research, with the purpose of optimizing public management seeking to improve the functional exercise of the main players of the MPP.

From the methodological point of view, this research represents an important contribution because after carrying out the analysis we arrived at the conclusions and recommendations of our variables under study and make it clear that the application of simultaneous control will improve the public management of the MPP.

**KEYWORDS:** Simultaneous control, Public management control, State resources, Reserve.

## INTRODUCCION

La tesis intitulada **EL CONTROL SIMULTANEO Y SU CONTRIBUCION EN LA OPTIMIZACION DE LA GESTION PUBLICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO - AÑO 2018**, es una investigación que tiene como principal propósito determinar de qué manera la aplicación del control simultáneo contribuye en la optimización de gestión pública de la Municipalidad Provincial de Pasco – 2018.

La importancia de esta investigación radica en que, el control simultaneo realizada por las entidades superiores de fiscalización, resulta novedosa y que sus resultados causan un mayor impacto, debido a que de manera disuasiva contribuye en impedir actos de corrupción en la gestión pública; siendo una herramienta más ágil con resultados efectivos en menor tiempo.

Acorde a los lineamientos de una investigación lógica y científica, el trabajo se ha estructurado en cuatro capítulos: Frente a estas situaciones descritas en nuestro problema general ¿De qué manera la aplicación del control simultáneo contribuye en la optimización de gestión pública de la Municipalidad Provincial de Pasco – 2018?, el estudio de este problema y la búsqueda de su solución en lo que respecta a la parte metodológica nos permitieron verificar la importancia del control simultaneo frente a las gestión pública. El objetivo general fue: Determinar de qué manera la aplicación del control simultáneo contribuye en la optimización de gestión pública de la Municipalidad Provincial de Pasco – 2018. La hipótesis general planteada fue: La aplicación del control simultáneo contribuye

significativamente en la optimización de gestión pública de la Municipalidad Provincial de Pasco – 2018. Por la cual, presentamos los resultados del trabajo de investigación en la presente tesis.

**El autor.**

## ÍNDICE

DEDICATORIA .....	i
RECONOCIMIENTO .....	ii
RESUMEN.....	iii
ABSTRACT.....	iv
INTRODUCCIÓN.....	v
ÍNDICE.....	vii
ÍNDICE DE TABLAS.....	ix
ÍNDICE DE GRÁFICOS .....	x

## CAPITULO I

### PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Identificación y determinación del problema.....	1
1.2. Delimitación de la investigación .....	4
1.3. Formulación del problema.....	5
1.3.1. Problema principal.....	5
1.3.2. Problemas específicos.....	5
1.4. Formulación de objetivos.....	5
1.4.1. Objetivo general.....	5
1.4.2. Objetivos específicos .....	6
1.5. Justificación de la investigación.....	6
1.6. Limitaciones de la investigación.....	8

## CAPITULO II

### MARCO TEÓRICO

21. . Antecedentes del estudio.....	9
22. . Bases teóricas – científicas .....	13
23. . Definición de términos básicos.....	41
24. . Formulación de hipótesis.....	45

2.4.1. Hipótesis general...	45
2.4.2. Hipótesis específicos...	46
25. Identificación de variables .....	46
26. Definición operacional de variables e indicadores .....	46

### **CAPITULO III**

#### **METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN**

3.1. Tipo de investigación .....	48
3.2. Método de investigación .....	49
3.3. Diseño de investigación.....	50
3.4. Población y muestra .....	51
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	53
3.6. Técnicas de procesamiento y análisis de datos.....	54
3.7. Tratamiento estadístico.....	55
3.8. Selección, validación y confiabilidad de los instrumentos de investigación.....	55
3.9. Orientación ética.....	57

### **CAPITULO IV**

#### **RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

4.1. Descripción del trabajo de campo.....	58
4.2. Presentación, análisis e interpretación de resultados .....	61
4.3. Prueba de hipótesis.....	82
4.4. Discusión de resultados.....	86

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS

## INDICE DE TABLAS

TABLA N° 1 – POBLACION .....	51
TABLA N° 2 – MUESTRA .....	52
TABLA N° 3 – RESUMEN DE PROCESAMIENTO DE CASOS .....	60
TABLA N° 4 - ESTADISTICA DE FIABILIDAD .....	60
TABLA N° 5 .....	62
TABLA N° 6 .....	63
TABLA N° 7 .....	64
TABLA N° 8 .....	65
TABLA N° 9 .....	76
TABLA N° 10 .....	67
TABLA N° 11 .....	68
<i>TABLA N° 12</i> .....	69
TABLA N° 13 .....	70
TABLA N° 14 .....	71
TABLA N° 15 .....	72
TABLA N° 16 .....	73
TABLA N° 17 .....	74
TABLA N° 18 .....	75
TABLA N° 19 .....	76
TABLA N° 20 .....	77
TABLA N° 21 .....	78
TABLA N° 22 .....	79
TABLA N° 23 .....	80
TABLA N° 24 .....	81
TABLA N° 25 .....	82
TABLA N° 26 .....	83
TABLA N° 27 .....	84
TABLA N° 28 .....	85

## INDICE DE GRÁFICOS

<b>GRAFICO N° 1</b> .....	62
<b>GRAFICO N° 2</b> .....	63
<b>GRAFICO N° 3</b> .....	64
<b>GRAFICO N° 4</b> .....	65
<b>GRAFICO N° 5</b> .....	66
<b>GRAFICO N° 6</b> .....	67
<b>GRAFICO N° 7</b> .....	68
<b>GRAFICO N° 8</b> .....	69
<b>GRAFICO N° 9</b> .....	70
<b>GRAFICO N° 10</b> .....	71
<b>GRAFICO N° 11</b> .....	72
<b>GRAFICO N° 12</b> .....	73
<b>GRAFICO N° 13</b> .....	74
<b>GRAFICO N° 14</b> .....	75
<b>GRAFICO N° 15</b> .....	76
<b>GRAFICO N° 16</b> .....	77
<b>GRAFICO N° 17</b> .....	78
<b>GRAFICO N° 18</b> .....	79
<b>GRAFICO N° 19</b> .....	80
<b>GRAFICO N° 20</b> .....	81

## CAPITULO I

### PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

#### 1.1 IDENTIFICACIÓN Y DETERMINACIÓN DEL PROBLEMA

Según **(Contraloría General de la República, 2018)**, El control gubernamental consiste en la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la **gestión pública**<sup>1</sup>, en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado, así como del cumplimiento de las normas legales y de los lineamientos de política y planes de acción, evaluando los sistemas de administración, gerencia y control, con fines de su mejoramiento a través de la adopción de acciones preventivas y correctivas pertinentes.

---

<sup>1</sup> Sombreado es nuestro. La gestión pública es una especialidad que se enfoca en la correcta y eficiente administración de los recursos del Estado, a fin de satisfacer las necesidades de la ciudadanía e impulsar el desarrollo del país.

El control gubernamental es interno y externo y su desarrollo constituye un proceso integral y permanente.

En este rubro se reúne una serie de normas relacionadas a los distintos tipos de control que ejerce tanto la Contraloría General de la República como los demás órganos del Sistema Nacional de Control. Cuando se mencione las siglas SNC, CGR y OCI, se entenderán referidas al Sistema Nacional de Control, a la Contraloría General de la República y al Órgano de Control Institucional, respectivamente. Por otro lado, muy a pesar que la CGR ha priorizado los servicios de control simultaneo a fin de alertar oportunamente a la entidad de hechos que ponen en riesgo el logro de sus objetivos, estas no han sido muy efectivas todas vez que como se ver la ineficacia de los funcionarios públicos se han incrementado abismalmente, prueba de ello el acrecentamiento de la corrupción de funcionarios que fueron detectados con los informes de control realizadas por la CGR.

Así mismo se pudo notar que la Municipalidad Provincial de Pasco en estos 3 últimos años en coordinación con la población civil, mediante el presupuesto participativo sea podido priorizar proyectos de inversión pública ejecutadas mediante licitaciones públicas con fondos provenientes del tesoro público mediante transferencias del gobierno nacional.

Durante el año 2017 la Municipalidad Provincial de Pasco, ha tenido una ejecución presupuestal según se demuestra en el siguiente cuadro:

**EJECUCION DEL GASTO GOBIERNO LOCAL 2017  
(EN MILLONES DE SOLES)  
Fecha de Corte: 28/02/2017**

DEPARTAMENTO	PIA <sup>2</sup>	PIM	EJECUCION
LIMA	4,704.86	5,329.34	623.86
CUSCO	1,424.29	1,659.70	123.31
PIURA	824.76	1,133.34	130.03
AREQUIPA	777.44	1,107.60	115.32
LA LIBERTAD	762.88	1,029.73	106.91
CAJAMARCA	738.86	1,204.36	136.46
ANCASH	607.00	931.46	87.66
PUNO	566.34	872.05	71.28
PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	555.58	630.37	86.19
JUNIN	495.33	798.09	60.69
LAMBAYEQUE	346.12	528.22	58.56
ICA	331.84	456.78	53.55
HUANUCO	317.04	601.08	56.21
AYACUCHO	294.30	613.74	44.57
TACNA	289.40	309.07	40.75
SAN MARTIN	284.93	461.02	47.85
UCAYALI	243.64	329.56	31.46
MOQUEGUA	241.14	327.71	24.03
AMAZONAS	155.60	266.66	33.46
PASCO	137.81	240.30	20.28
TUMBES	123.84	177.66	19.82
MADRE DE DIOS	55.49	85.76	7.95

**Fuente:** Ministerio de Economía y Finanzas – 2017

Si bien es cierto que han priorizado los proyectos de inversión pública, estas lamentablemente no han tenido el control correspondiente, toda vez que los órganos encargados de efectuar

---

<sup>2</sup>El Presupuesto Institucional Modificado (**PIM**), es el Presupuesto Institucional actualizado como consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal, a partir del **PIA**.

el seguimiento en la ejecución de estos proyectos, no han realizado las diligencias necesarias para monitorear positivamente el buen manejo de los recursos del estado.

Por consiguiente, una de las interrogantes sobre la problemática planteada, tiene mucho que ver con la relación de autoridades y funcionarios administrativos que deben involucrarse con los objetivos institucionales dando cumplimiento a la normativa sobre el control y otras inherentes a las funciones que se les asignen ; por esta razón formulamos el siguiente problema de investigación: ¿De qué manera la aplicación del control simultáneo contribuye en la optimización de gestión pública de la Municipalidad Provincial de Pasco – 2018?

## **1.2 DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.**

### **1.2.1 Delimitación Espacial**

El ámbito en la que se desarrollará la presente investigación es en la Municipalidad Provincial de Pasco – 2018.

### **1.2.2 Delimitación Temporal**

El periodo que comprenderá la investigación es del 01 de agosto de 2018 al 30 de octubre de 2018.

### **1.2.3 Delimitación Conceptual**

El proyecto de investigación tiene un marco conceptual que permitirá realizar exhaustivamente el estudio de las dos variables, considerando el control simultáneo y gestión pública.

### **1.3 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

#### **1.3.1 Problema Principal**

¿De qué manera la aplicación del control simultáneo contribuye en la optimización de gestión pública de la Municipalidad Provincial de Pasco – 2018?

#### **1.3.2 Problemas Específicos**

- a. ¿De qué manera la acción simultanea contribuye en la optimización del cumplimiento de los objetivos y metas institucionales de la Municipalidad Provincial de Pasco – 2018?
- b. ¿De qué manera la visita preventiva contribuye en la optimización de la eficiencia y eficacia de la Municipalidad Provincial de Pasco – 2018?
- c. ¿De qué manera el operativo de control simultaneo contribuye en la optimización de la integridad y valores éticos de los funcionarios de la Municipalidad Provincial de Pasco – 2018?

### **1.4 FORMULACIÓN DE OBJETIVOS**

#### **1.4.1 Objetivo General**

Determinar de qué manera la aplicación del control simultáneo contribuye en la optimización de gestión pública de la Municipalidad Provincial de Pasco – 2018

## 1.4.2 Objetivos Específicos

- a. Analizar de qué manera la acción simultánea contribuye en la optimización del cumplimiento de los objetivos y metas institucionales de la Municipalidad Provincial de Pasco – 2018
- b. Determinar de qué manera la visita preventiva contribuye en la optimización de la eficiencia y eficacia de la Municipalidad Provincial de Pasco – 2018
- c. Establecer de qué manera el operativo de control simultáneo contribuye en la optimización de la integridad y valores éticos de los funcionarios de la Municipalidad Provincial de Pasco – 2018

## 1.5 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

### 1.5.1 Justificación Teórica

Se justifica, por la falta del control simultáneo existente en las entidades públicas en nuestro caso se investigara sobre la importancia de la aplicación del **control simultáneo** <sup>3</sup> en la Municipalidad Provincial de Pasco, en ese sentido y dada la importancia de su ejecución, la presente investigación abordó los aspectos generales, normativos y relevantes sobre las actividades

---

<sup>3</sup> El servicio de control simultáneo es aquel que se realiza a actos, hechos o actividades de un proceso en curso, correspondiente a la gestión de la entidad sujeta a control gubernamental, con el objeto de alertar oportunamente al Titular de la entidad sobre la existencia de hechos que ponen en riesgo el resultado o el logro de sus objetivos, a fin de que la entidad defina las acciones que correspondan para el tratamiento de estos.

de control que se realizan en la entidad. Por ello es importante conocer los mecanismos de control simultáneo para maximizar los resultados de la gestión pública de la Municipalidad Provincial de Pasco.

### **1.5.2 Justificación Práctica**

Se justifica porque nos permitió determinar, analizar y establecer los objetivos de la investigación, con la finalidad de optimizar la gestión pública para la mejora del ejercicio eficaz de los funcionarios de la Municipalidad provincial de Pasco.

### **1.5.3 Justificación Metodológica**

Desde el punto de vista metodológico, esta investigación representa un aporte importante pues luego de realizar el análisis se arribó a las conclusiones y recomendaciones de nuestras variables en estudio y dejar claro que la aplicación del control simultáneo mejorará la gestión pública de la Municipalidad Provincial de Pasco. En la presente investigación se identificó la problemática, se planteó los objetivos y se formuló las posibles soluciones a través de las hipótesis.

### **1.5.4 Justificación Social**

Se justifica porque sirve de apoyo a los funcionarios de la Municipalidad Provincial de Pasco, en la mejor práctica de sus actividades mediante el buen manejo de los recursos del estado en un ambiente de control eficiente y eficaz.

## **1.6 LIMITACIONES DE LA INVESTIGACION.**

El acceso a la información de primera línea por parte de la Municipalidad Provincial de Pasco, sin embargo, esto no constituyó ningún impedimento para el desarrollo de la investigación.

Por otro lado el presente trabajo de investigación presenta pocos estudios e investigaciones sobre el tema, por lo que la información bibliográfica y documental es escasa.

## **CAPITULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **2.1 ANTECEDENTES DE ESTUDIO**

Los antecedentes de estudio relacionados al tema de investigación que a continuación presentamos son investigaciones efectuadas a nivel nacional e internacional, que se refieren directa o indirectamente a nuestro tema de investigación que aportan algunos puntos importantes, tales como:

##### **2.1.1 Antecedentes Internacionales.**

Hemos realizado la búsqueda sobre los antecedentes internacionales relacionados a nuestras variables de estudio (**control simultáneo y gestión pública**) y, no hemos encontrado investigaciones que contengan información importante.

### **2.1.2 Antecedentes Nacionales.**

**(Guevara Mundaca, 2016)**, en su tesis denominado **“Factores que influyen, en la implementación de las recomendaciones de los informes de control en las Municipalidades de los Distritos de Cañarís, Incahuasi y pueblo nuevo, de la Provincia de Ferreñafe, Departamento de Lambayeque, 2008-2014”**. Presentado para optar el Grado de Magister en Gerencia Social, el autor concluye: De los resultados expuestos, deducimos las siguientes conclusiones: 1. Factibilidad de implementar las recomendaciones Entre los factores inherentes a las recomendaciones que han influido facilitado o limitado- la adopción de algunas medidas correctivas, desde el punto de vista de los responsables de su implementación, de las municipalidades de Cañarís, Incahuasi y Pueblo Nuevo, son

Fundamentalmente, la claridad, el detalle y la oportunidad. La claridad, vale decir el hecho de ser concretas y con un lenguaje entendibles a la realidad de la comuna auditada; el detalle, de manera que especifiquen en forma precisa lo que se sugiere, evitando la generalidad y finalmente la oportunidad para realizar la auditoria en el momento adecuado para poder emitir las propias recomendaciones. Criterios que para los funcionarios y autoridades, en algunos casos no han tenido en cuenta los auditores que elaboraron las recomendaciones o que el control de calidad del órgano superior del control no los observó. 2. La apreciación de que las recomendaciones deben tener claridad de manera que fluya de las conclusiones y fácilmente entendible así como de que sean detalladas es decir lo suficientemente específicas para su aplicación; es compartida por los auditores de los órganos de control entrevistados pertenecientes a una muestra de entidades públicas de distinto tipo, en la Región.

Finalmente, hemos encontrado que a la fecha de nuestro estudio, el Sistema Nacional de Control, no ha establecido lineamientos o

directivas que precisen en forma específica los contenidos y/o características que deben tener las recomendaciones aplicables a los diferentes casos; de manera que facilite su elaboración y se evite recomendaciones muy genéricas, muy técnicas, poco claras, entre otras.

*(Rojas Velasquez, 2017)*, en su tesis titulada “El control simultaneo y la prevención de la corrupción en las contrataciones de las entidades públicas, en la contraloría regional Huánuco - 2017”.

Previo a la obtención título profesional de Contador Público en la Universidad de Huánuco. El autor de la tesis concluye 1. Se ha medido la relación del control simultáneo en la prevención de la corrupción en las Contrataciones de las entidades Públicas, en la Contraloría Regional Huánuco – 2017, arrojando un coeficiente de correlación de 0.297, que indica que existe una correlación baja y positiva entre la variable independiente del control simultaneo y la variable dependiente, prevención de la corrupción; en tal sentido se rechaza la H1 y se acepta la H0 donde el control simultáneo no se relaciona significativamente en la prevención de la corrupción en las contrataciones de las entidades públicas, en la Contraloría Regional Huánuco – 2017 2) Se ha medido la relación de la Acción Simultanea en la prevención de la corrupción en las Contrataciones de las entidades Públicas, en la Contraloría Regional Huánuco – 2017; arrojando un coeficiente de correlación de 0.378 que indica que existe una correlación baja y positiva entre la dimensión de la variable independiente de la acción simultánea y la variable dependiente, prevención de la corrupción;

en tal sentido se rechaza la H1 y se acepta la H0 donde la acción Simultanea no se relaciona de manera significativa en la prevención de la corrupción en las contrataciones de las entidades públicas, en la Contraloría Regional Huánuco – 2017 2) Se ha medido la relación de la Orientación de Oficio en la prevención de la corrupción en las Contrataciones de las entidades Públicas, en la Contraloría Regional Huánuco – 2017, arrojando un coeficiente de correlación de 0.163 que indica que existe una correlación baja y positiva entre la dimensión de la variable independiente, orientación de oficio y la variable dependiente, prevención de la corrupción; en tal sentido se rechaza la H1 y se acepta la H0 donde la orientación de oficio no se relaciona de manera significativa en la prevención de la corrupción en las contrataciones de las entidades públicas, en la Contraloría Regional Huánuco – 2017.

(GANOZA, 2015, pág. 116), en su tesis titulada: “Aplicación de un plan estratégico para la mejora de la gestión pública de la municipalidad de puerto de Eten 2015 – 2020” Previo a obtener el grado de académico de magister en Gestión Publica Lima – Perú, el autor en su tesis concluye: Se determinó que con la aplicación del plan estratégico mejora la gestión pública de la Municipalidad de Puerto Eten. Esto apoyándonos en la prueba de la normalidad y la prueba de hipótesis que dice que la aplicación del plan estratégico mejora significativamente la gestión pública. Se analizó

que la aplicación de un plan estratégico permite la mejora y la eficiencia de la gestión pública de la Municipalidad de Puerto Eten - Chiclayo en el período 2015-2020. Se determinó que la aplicación de un plan estratégico mejora la eficacia de la gestión pública de la Municipalidad de Puerto Eten- Chiclayo en el período 2015-2020. Se determinó que la aplicación de un plan estratégico mejora la calidad de la gestión pública de la Municipalidad de Puerto Eten- Chiclayo en el período 2015-2020. Se determinó que la aplicación de un plan estratégico mejora la productividad de la gestión pública de la Municipalidad de Puerto Eten- Chiclayo en el período 2015-2020 y especialmente de la comunidad que aporta al Estado.

## **2.2 BASES TEÓRICAS - CIENTÍFICAS**

### **2.2.1 Control Simultáneo.**

#### **2.2.1.1 Definición**

Según *(Resolución de Contraloría N° 273-2014-CG, 2014)*,

Los servicios de control simultáneo son aquellos que se realizan a la(s) actividad(es) de un proceso en curso, correspondiente a la gestión de una entidad sujeta a control gubernamental, con el objeto de alertar a la entidad de hechos que ponen en riesgo el resultado o logro de sus objetivos.

Los servicios de control simultáneo son aquellos que se realizan a la(s) actividad(es) de un proceso en curso,

correspondiente a la gestión de una entidad sujeta a control gubernamental, con el objeto de alertar oportunamente al titular de la entidad o quien haga sus veces, de ser el caso, la existencia de hechos que ponen en riesgo el resultado o logro de sus objetivos, a fin de promover la adopción de las medidas preventivas pertinentes que contribuyan a superar o mitigar el riesgo identificado.

De acuerdo con su naturaleza, sus resultados no deben interferir en los procesos de dirección y gerencia a cargo de la administración de la entidad.

La Contraloría o el Órgano de Control Institucional de la entidad, ejercen el control simultáneo en la modalidad y oportunidad que consideren; y su ejercicio no supone la conformidad de los actos de gestión de la entidad, ni limita el ejercicio del control posterior.

Se caracteriza por ser oportuno, expeditivo, preventivo y orientado al ciudadano. La Contraloría establece los requisitos, condiciones y procedimientos aplicables a su planificación y ejecución bajo dicho marco; así como, las reglas para la formulación del documento que contenga sus resultados, la implementación y seguimiento de los mismos, de tal manera que permitan la verificación de las acciones adoptadas por la entidad.

La acción simultánea es la modalidad de control simultáneo que consiste en evaluar el desarrollo de una o más actividades en ejecución de un proceso en curso, verificando y revisando documental y físicamente que se realice conforme a las disposiciones establecidas.

La orientación de oficio es la modalidad de control simultáneo que se ejerce alertando por escrito y de manera puntual, al Titular de la entidad o quien haga sus veces, sobre la presencia de situaciones que puedan conllevar a la gestión a incurrir en errores, omisiones o incumplimientos, en el desarrollo de una o más actividades de un proceso, de los cuales se puede tomar conocimiento, a través de la misma entidad u otras fuentes.

La visita de control es la modalidad de control simultáneo que consiste en presenciar actos o hechos en curso relacionados a la entrega de bienes, presentación de servicios o ejecución de obras públicas, constatando que su ejecución se realice conforme a la normativa vigente.

El ejercicio del control simultáneo puede llevarse a cabo mediante otras modalidades de actuación que, en armonía con la Ley, determine expresamente la Contraloría, de conformidad con su competencia normativa y autonomía funcional.

**(LEY 27785 LEY ORGANICA DEL SISTEMA NACIONAL**

**DE , 2014, pág. 5)**, De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 27785 – Ley orgánica del Sistema nacional de Control y de la Contraloría General de la Republica), señala textualmente<sup>4</sup> que el control interno comprende las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente. **Su ejercicio es previo, simultáneo y posterior.**<sup>5</sup>

**El control interno previo y simultáneo** compete exclusivamente a las autoridades, funcionarios y servidores públicos de las entidades como responsabilidad propia de las funciones que le son inherentes, sobre la base de las normas que rigen las actividades de la organización y los procedimientos establecidos en sus planes, reglamentos, manuales y disposiciones institucionales, los que contienen las políticas y métodos de autorización, registro, verificación, evaluación, seguridad y protección.

**El control interno posterior** es ejercido por los responsables superiores del servidor o funcionario ejecutor, en función del cumplimiento de las disposiciones

---

<sup>4</sup> Ley N° 27785 Artículo 7.- Control Interno

<sup>5</sup> Sombreado y subrayado es nuestro

establecidas, así como por el órgano de control institucional según sus planes y programas anuales, evaluando y verificando los aspectos administrativos del uso de los recursos y bienes del Estado, así como la gestión y ejecución llevadas a cabo, en relación con las metas trazadas y resultados obtenidos.

Es responsabilidad del Titular de la entidad fomentar y supervisar el funcionamiento y confiabilidad del control interno para la evaluación de la gestión y el efectivo ejercicio de la rendición de cuentas, propendiendo a que éste contribuya con el logro de la misión y objetivos de la entidad a su cargo.

El Titular de la entidad está obligado a definir las políticas institucionales en los planes y/o programas anuales que se formulen, los que serán objeto de las verificaciones a que se refiere esta Ley.

#### **2.2.1.2 Ejercicio del control gubernamental**

El ejercicio del control gubernamental por el Sistema en las entidades se efectúa bajo la autoridad normativa y funcional de la Contraloría, la que establece los lineamientos, disposiciones y procedimientos técnicos correspondientes a su proceso, en función a la naturaleza y/o especialización de dichas entidades, los tipos de control aplicables y los

objetivos trazados para su ejecución de conformidad a lo establecido en el artículo 14' de la Ley N' 27785.

El control gubernamental es interno y externo, y su desarrollo constituye un proceso integral y permanente. El control externo, en concordancia con su rol de supervisión y vigilancia puede ser preventivo o simultáneo, sin que en ningún caso conlleve injerencia en los procesos de dirección y gerencia a cargo de la administración de la entidad, o interferencia en el control posterior que corresponda según lo establece los artículos 6° y 8° de la Ley N°27785.

### **2.2.1.3 Características**

El control simultáneo se caracteriza por ser:

- ✓ **Oportuno:** Se ejecuta a uno o más actos, hechos o actividades de un proceso en curso en la entidad.
- ✓ **Expeditivo:** Se desarrolla en un plazo breve y sus resultados se comunican a la entidad de manera inmediata.
- ✓ **Preventivo:** A partir de los riesgos identificados, promueve la oportuna adopción de acciones para el tratamiento de los riesgos con la finalidad de asegurar el cumplimiento del resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso que es materia de control simultáneo.

- ✓ **Orientado al ciudadano:** Se enfoca principalmente en los procesos vinculados a la prestación de servicios públicos a los ciudadanos

#### **2.2.1.4 Responsabilidad del titular de la entidad.**

Durante el desarrollo del control simultáneo, el titular es responsable de:

- ✓ Disponer la entrega de la documentación e información en la forma y plazos requeridos.
- ✓ Asignar los recursos logísticos solicitados
- ✓ Autorizar el acceso a los lugares o ambientes de la entidad.
- ✓ Adoptar o disponer, a partir de los riesgos comunicados, las acciones que corresponda para su tratamiento.
- ✓ Comunicar al OCI las acciones adoptadas para el tratamiento de los riesgos.

#### **2.2.1.5 Facultad sancionadora de la CGR.**

La Contraloría, en el marco de la potestad sancionadora establecida por la Ley N° 29622 y el Reglamento de infracción y Sanciones, tiene la facultad de iniciar, el procedimiento sancionador correspondiente por la comisión de las infracciones en las que hubieran incurrido los funcionarios y servidores públicos durante el desarrollo del control simultáneo.

#### **2.2.1.6 Acción simultánea.**

Es una modalidad de servicio de control simultáneo que consiste en evaluar el desarrollo de una o más actividades en ejecución de un proceso en curso, así como verificar y documentar y físicamente que se realice conforme a la normativa aplicable, disposiciones internas y estipulaciones contractuales.

#### **Etapas de la acción simultánea.**

##### **a. Planificación**

La unidad orgánica de la Contraloría o el OCI a cargo de la acción simultánea, obtiene y analiza la documentación e información de una o más actividades del proceso que será materia del servicio, con base en la cual elabora y aprueba el Plan de Acción Simultánea, que contiene entre otros aspectos, los objetivos, el alcance y los procedimientos a desarrollar.

##### **b. Ejecución.**

La unidad orgánica competente de la Contraloría o el OCI a cargo de la acción simultánea, acredita ante el Titular de la entidad al equipo de control simultáneo. A partir de la acreditación, el equipo de control simultáneo inicia la aplicación de los procedimientos contenidos en el Plan de Acción Simultánea.

Durante la ejecución de la acción simultánea, el equipo de control simultáneo, de considerarlo necesario y a fin de obtener mayor información para el logro de sus objetivos,

revisa hechos, documentación e información que corresponda a actividades que fueron ejecutadas, siempre que estas se encuentren relacionadas con la acción simultánea

Si durante el desarrollo de la etapa de ejecución, el equipo de control simultáneo identifica hechos respecto de los cuales la entidad debe; adoptar medidas preventivas inmediatas, el responsable de la unidad orgánica de la Contraloría o el OCI a cargo de la acción simultánea comunica estos hechos al Titular de la entidad.

Cuando existan situaciones que limiten o dificulten que la comunicación sea realizada por la Contraloría o por el OCI, esta es efectuada, de manera excepcional, directamente por el jefe del equipo de control simultáneo.

La comunicación de hechos durante el desarrollo de la etapa de ejecución, no afecta la obligación de emitir el informe de acción simultánea, el cual debe incluir los hechos comunicados de manera previa a su emisión.

### **c. Elaboración del informe**

Concluida la etapa de ejecución, el equipo de control simultáneo elabora el informe de acción simultánea, en el que expone de manera concreta y objetiva los hechos que al ser realizados sin observar la normativa aplicable las disposiciones internas y las estipulaciones contractuales

ponen en riesgo el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso materia de acción simultánea.

El informe de acción simultánea es aprobado por la unidad orgánica de la Contraloría o por el OCI, a cargo de dicho servicio según corresponda.

El órgano de control a cargo del servicio, remite al Titular de la entidad el informe de la acción simultánea, y procede a su registro en el aplicativo informativo establecido por la Contraloría.

El documento con el cual la Contraloría remite el informe al Titular de la entidad, debe indicar el OCI al que se encarga el seguimiento, evaluación y registro de las acciones para el tratamiento de los riesgos, así como el plazo en el que la entidad debe remitir dicha información al OCI, conforme lo establece el numeral 7.5 de la presente Directiva.

### **Plazos**

El desarrollo de la acción simultánea no debe exceder de veinte días hábiles.

Excepcionalmente, por la naturaleza o complejidad de una o más actividades del proceso en curso materia de acción simultánea, la unidad orgánica superior a la que ejecuta el servicio o el OCI según corresponda, autoriza un plazo mayor al señalado en el párrafo precedente.

### **2.2.1.7 Visita preventiva.**

Es una modalidad del servicio de control simultaneo que consiste en verificar una o más actividades vinculadas a la prestación de servicios públicos, así como los servicios al ciudadano, que las entidades tiene a su cargo en el marco de sus competencias funcionales, con el propósito de comprobar que la prestación se realice conforme a la normativa aplicable, disposiciones internas y estipulaciones contractuales.

#### **Etapas de la visita preventiva**

##### **a. Planificación.**

La unidad orgánica de la Contraloría o el OCI a cargo de la visita preventiva, obtiene y analiza la documentación e información de una o más actividades del proceso que será materia del servicio, con base en la cual elabora y aprueba el plan de Visita preventiva, que contiene entre otros aspectos, los objetivos, el alcance y los procedimientos a desarrollar.

##### **b. Ejecución**

La unidad orgánica competente de la Contraloría o el OCI a cargo de la visita de control, acredita ante el Titular de la entidad al equipo de control simultáneo. A partir de la acreditación, el equipo de control simultáneo inicia la aplicación de los procedimientos contenidos en el plan de Visita Preventiva.

Durante la ejecución de la visita preventiva, el equipo de control simultáneo, realiza entre otras acciones, la inspección, indagación y observación en el lugar donde se desarrolla los actos o hechos materia de visita, con el propósito de verificar que estos se realicen conforme a la normativa aplicable, disposiciones, internas y estipulaciones contractuales e identificar riesgos que afecten el resultado o el logro de los objetivos en la prestación de los servicios públicos y los servicios al ciudadano.

Las acciones de verificación realizadas durante la ejecución de la visita preventiva se registran en Actas

Si durante el desarrollo de la etapa de ejecución, el equipo de control simultáneo identifica hechos respecto de los cuales la entidad debe adoptar medidas preventivas inmediatas, el responsable de la unidad orgánica de la Contraloría o el OCI a cargo de la visita preventiva, comunica estos hechos al Titular de la entidad.

Cuando existan situaciones que limiten o dificulten que la comunicación sea realizada por la Contraloría o por el OCI, esta es efectuada de manera excepcional directamente por el Jefe del equipo de control simultáneo.

La comunicación de hechos durante el desarrollo de la etapa de ejecución, no afecta la obligación de emitir el informe de visita

preventiva, el cual debe incluir los hechos comunicados de manera previa a su emisión.

### **c. Elaboración del informe**

Concluida la etapa de ejecución, el equipo de control simultaneo elabora el informe de visita preventiva, en el que expone de manera concreta y objetiva los hechos que, al ser realizados sin observar la normativa aplicable, las disposiciones internas y las estipulaciones contractuales, generan riesgos que afecten el resultado o el logro de los objetivos en la prestación de los servicios públicos o los servicios al ciudadano.

El informe de visita preventiva es aprobado por la unidad orgánica de la Contraloría o por el OCI, a cargo de dicho servicio según corresponda.

El órgano de control a cargo del servicio, remite al Titular de la entidad el informe de la visita preventiva y procede a su registro en el aplicativo informático establecido por la Contraloría.

El documento con el cual la Contraloría remite el informe al Titular de la entidad, debe indicar el OCI al que se encarga el seguimiento evaluación y registro de las acciones para el tratamiento de los riesgos, así como el plazo en el que la entidad debe remitir dicha información al OCI, conforme lo

establece el numeral 7.5 de la Directiva. **(Resolución de Contraloría N° 432-2016.GC, 2016)**<sup>6</sup>

### **Plazos**

El desarrollo de la visita preventiva no debe exceder de diez días hábiles.

Excepcionalmente, por la naturaleza o complejidad de la visita preventiva, la unidad orgánica superior a la que ejecuta la visita preventiva o el OCI según corresponda, autoriza un plazo mayor al establecido en el párrafo precedente.

#### **2.2.1.8 Operativo de control simultáneo.**

Es el conjunto de servicios de control simultáneo bajo una misma modalidad, que se desarrollan de manera paralela y estandarizada con un objetivo común y aun grupo de entidades sujetas al ámbito del Sistema determinadas por la Contraloría.

Los operativos de control simultáneo se encuentran a cargo de la Contraloría, y son desarrollados por dicho órgano de control y por los OCI en el marco de las disposiciones de la presente Directiva y de las específicas que establece la contraloría según la modalidad de control simultáneo que ejecute a través de operativos.

#### **Etapas del operativo simultáneo**

##### **a. Planificación**

La unidad orgánica de la contraloría a cargo del operativo es responsable de elaborar y aprobar el Plan del Operativo para cuyo fin, de considerarlo necesario, obtiene y analiza la

---

<sup>6</sup> (Resolución de Contraloría N° 432-2016.GC, 2016), Directiva N° 017-2016-CG/DPROCAL. Control simultáneo.

documentación e información sobre una o más actividades del proceso o procesos materia del servicio.

El Plan del Operativo, contiene entre otros aspectos los objetivos, el alcance y los procedimientos a ejecutar.

**b. Ejecución.**

La unidad orgánica de la Contraloría a cargo del operativo comunica el inicio del operativo al Titular del sector, al Titular del organismo autónomo o al Titular del gobierno subnacional, del cual dependen el grupo de entidades comprendidas en el alcance del control simultaneo, así mismo hace de su conocimiento que los equipos de control simultaneo serán acreditados ante el titular de cada entidad comprendida en el operativo.

Efectuada la acreditación ante el Titular de la entidad, los equipos del control simultáneo inician la aplicación de los procedimientos contenidos en el plan del Operativo.

Si durante el desarrollo de la etapa de ejecución, el equipo de control simultaneo identifica hechos respecto de los cuales la entidad debe adoptar medidas preventivas inmediatas, el responsable de la unidad orgánica de la Contraloría o el OCI que tiene a su cargo al equipo de control simultaneo, comunica los hechos identificados al Titular de la entidad.

Cuando existan situaciones que limiten o dificulten que la comunicación al titular de la entidad sea realizada por la unidad

orgánica de la Contraloría o el OCI, esta es realizada excepcionalmente por el jefe del equipo de control simultáneo.

La comunicación de hechos durante el desarrollo de la etapa de ejecución, no afecta la obligación de emitir et informe de control simultáneo, el cual debe incluir los hechos comunicados de manera previa a su emisión.

**c. Elaboración del informe**

- i. Concluida la etapa de ejecución del operativo, los equipos de control simultáneo remiten la información y documentación resultante a la unidad orgánica de la Contraloría de la cual dependen, la misma que elabora uno o más informes de control simultáneo, según corresponda, de acuerdo a las disposiciones internas que emita la Contraloría.

La aprobación y remisión del informe al Titular de la entidad, se rige por las disposiciones que para cada modalidad del control simultáneo establece la presente Directiva.

- i. La unidad orgánica de la Contraloría a cargo del operativo, consolida los informes aprobados, y con base en estos elabora un informe del operativo de control simultáneo.

El informe del operativo de control simultáneo contiene recomendaciones que están orientadas al tratamiento de los riesgos de mayor recurrencia identificados en el operativo.

La unidad orgánica superior a la que tiene a su cargo el operativo, aprueba el informe del operativo de control simultáneo, salvo que la referida unidad orgánica superior se encuentre directamente a cargo del operativo en cuyo caso esta aprueba el informe.

- ii. El informe del operativo de control simultaneo se remite al titular del sector, al Titular del organismo autónomo o al titular del gobierno sub nacional, según corresponda.

El documento con el cual la Contraloría remite el informe del operativo debe indicar el OCI al que se encarga el seguimiento evaluación y registro de las acciones para la implementación de recomendaciones, así como el plazo en el que la entidad debe remitir dicha información al OCI, conforme lo establece el numeral 7 5 de la presente Directiva<sup>7</sup>

## **2.2.2 Gestión Pública**

### **2.2.2.1 Definición**

La gestión pública es una especialidad que se enfoca en la correcta y eficiente administración de los recursos del Estado, a fin de satisfacer las necesidades de la ciudadanía e impulsar el desarrollo del país.

Según **(Vicente Ortun, 2018)**, Gestión Pública es gestión con las limitaciones derivadas del carácter público del cometido. Gestión

---

<sup>7</sup> (Resolucion de Contraloria N° 432-2016.GC, 2016).

refiere, según el contexto, tanto una práctica (gestión con minúscula) como un conjunto de disciplinas (Gestión con mayúsculas). Se considera la gestión como práctica y como disciplina, con particular atención al papel de la Economía. Las limitaciones derivadas del carácter público del cometido pueden clasificarse en no abordables por esenciales (satisfacen objetivos sociales superiores al de la eficiencia) y abordables bien por la investigación bien por la acción. Así se llega a otra forma de contemplar la gestión pública: la acción sobre dos familias de limitaciones mitigables - falta de incentivos organizativos y falta de incentivos individuales - mediante dos grupos de actuaciones: introducción de mecanismos de competencia y aplicación de técnicas de gestión, respectivamente.

Según (**Chanduvi Vargas, 2017**), La gestión pública es la relación entre poder y función marca la esencia de la administración pública, donde a través de ésta se pone en práctica el ejercicio del poder, mediante un gobierno en beneficio de la sociedad.

El funcionamiento del Estado, se origina en el cumplimiento de sus funciones, del cual se desprenden un conjunto de actividades, operaciones, tareas para actuar: jurídica, política y técnicamente.

Se entiende por administración pública, en su enfoque procedimental, a todas las instituciones y organismos públicos y privados que prestan servicios públicos.

La gestión pública lo define, como el conjunto de acciones mediante las cuales las entidades tienden al logro de sus fines, objetivos y metas, los que están enmarcados por las políticas gubernamentales establecidas por el Poder Ejecutivo.

En consecuencia podemos decir que la gestión pública está configurada por los espacios institucionales y los procesos a través de los cuáles el Estado diseña e implementa políticas, suministra bienes y servicios y aplica regulaciones con el objeto de dar curso a sus funciones.

#### **2.2.2.2 Evolución conceptual y tendencias de la gestión pública.**

Las transformaciones de la economía mundial, caracterizada hoy por la crisis económica y financiera que origina escasez de recursos, desempleo, recesión, etc., y el avance de la globalización, producen procesos complejos y dinámicos, que ponen a la vista paradigmas emergentes en la gestión pública, para orientar mejor las políticas sociales y económicas para atender la difícil y compleja demanda social.

Otro factor importante que exige más eficiencia en la gestión es la competitividad nacional, es decir la eficiencia que no sólo debe ser efectiva por la empresa privada sino también por las instituciones públicas y el compromiso social de sus ciudadanos. Es decir estamos comprometiendo los diversos factores que ahora debe abarcar la gestión pública.

En los últimos 25 años del siglo pasado, las ciencias de la administración han transitado de la administración a la gerencia, y de la gerencia a la gobernanza. Los modelos alternativos de gestión pública describen un cambio permanente en el enfoque de la ciencias gerenciales, desde el modelo burocrático de gestión basado en la fragmentación de tareas y la subordinación jerárquica, hasta la nueva gestión pública que introduce nuevos requerimientos como el desarrollo de una cultura de la cooperación y de capacidades específicas orientadas a la gestión por resultados<sup>8</sup>.

### **2.2.2.3 El modelo de la nueva gestión pública (NGP)**

La NGP busca satisfacer las necesidades de los ciudadanos a través de una gestión pública eficiente y eficaz. Para este enfoque, es imperativo el desarrollo de servicios de mayor calidad en un marco de sistemas de control que permitan transparencia en los procesos de elección de planes y resultados, así como en los de participación ciudadana, la NGP es el paradigma donde se inscriben los distintos procesos de cambio en la organización y gestión de las administraciones públicas.

Es un enfoque que intenta incorporar algunos elementos de la lógica privada a las organizaciones públicas.

---

<sup>8</sup>(Chanduvi Vargas, 2017, pág. 2) La Nueva Gestión Publica

Es decir que la NGP es un búsqueda de lograr una mayor productividad en eficiencia colectiva, porque no sólo se espera el cumplimiento de metas por parte de la responsabilidad de liderazgo de quienes la dirigen sino y fundamentalmente es cuánto hemos comprometido al ciudadano en aquel éxito.

En síntesis la Nueva Gestión Pública está fundamentada sobre:

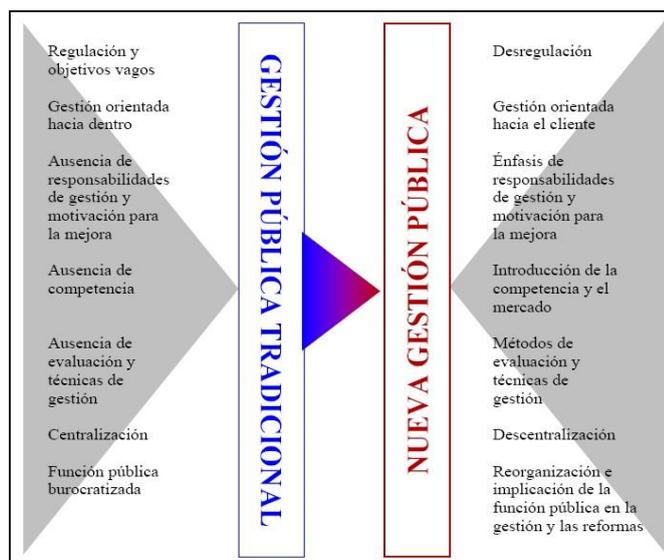
- a) La formulación estratégica de políticas de desarrollo y gestión.
- b) La gradual eliminación del modelo burocrático hacia una **GESTIÓN POR RESULTADOS**.
- c) La creación del valor público.
- d) El desarrollo de las instituciones y dimensionamiento adecuado del Estado.
- e) El mejoramiento de las conquistas macroeconómicas y la equidad social.

La OCDE (1995: 28 y 1997: 37-50) considera que esta nueva forma de gestión de la Administración Pública se caracteriza por las líneas maestras que se exponen a continuación:

- ✓ **Desregulación.** Este planteamiento busca la disminución de reglas y normas en el Sector Público, intentando a la vez que las que existan permitan un planteamiento estratégico de la gestión a través de la flexibilidad en su aplicación.

- ✓ **Descentralización de los poderes de la gestión.** La idea de descentralización supone la creación de unidades (entidades, agencias, etc.) más reducidas, con flexibilidad en las normas a aplicar y abandonadas a merced del mercado.
- ✓ **Énfasis en las responsabilidades de los gestores y motivación** para la mejora.
- ✓ **El reforzamiento de las capacidades estratégicas del centro,** junto con la reorganización e implantación de la función pública en la gestión y las reformas.
- ✓ Gestión más orientada hacia el cliente.
- ✓ La introducción de la competencia y el mercado.
- ✓ Utilización de métodos de evaluación y técnicas de gestión aplicadas en el ámbito empresarial.

### Gestión Pública Tradicional Versus Nueva Gestión Pública



Fuente: Adaptado de Montesinos Julve (1998)

#### **2.2.2.4 El proceso de gestión pública**

La gestión pública, como sistema, tiene un conjunto de principios, concepciones, tecnologías e instrumentos que sustentan, orientan y ponen en práctica las decisiones de gobierno, aplicando un ciclo ordenado y secuencial para la provisión de servicios públicos que aporten a la generación de oportunidades para el desarrollo del país, y dentro de ella de sus territorios de manera armónica y articulada.

##### **a) Los principios**

Son razones y cánones que fundamentan y rigen el pensamiento y la conducta del Estado y sus funcionarios y servidores públicos en cumplimiento de sus competencias y atribuciones.

Principio de Legalidad.

Principio de servicio al ciudadano.

Principio de Inclusión y Equidad.

Principio de participación y transparencia.

Principio de Organización, integración y cooperación.

Principio de Competencia.

##### **b) Los sistemas de gestión pública**

Según la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo los define como el conjunto de principios, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos mediante los cuales se organizan las

actividades de la Gestión Pública, para que las entidades gubernamentales ejerzan sus competencias y atribuciones.

Existen dos tipos de sistemas: los funcionales y los administrativos.

Para una mejor comprensión de estos sistemas, es conveniente previamente comprender el concepto de lo que son las funciones sustantivas y las de administración interna.

**Las funciones sustantivas:** son inherentes y caracterizan a una institución del Estado y le dan sentido a su misión. Se ejercen a través de los órganos de línea. Son funciones sustantivas las relacionadas a salud, educación, transporte, turismo, energía, etc.

**Las funciones de administración interna:** sirven de apoyo para ejercer las funciones sustantivas. Están referidas a la utilización eficiente de los medios y recursos materiales, económicos y humanos que sean asignados.

Son funciones de administración interna las relacionadas a actividades tales como: planeamiento, presupuesto, contabilidad, organización, recursos humanos, sistemas de información y comunicación, asesoría jurídica, gestión financiera, gestión de medios materiales y servicios auxiliares, entre otras.

### **2.2.2.5 El ciclo de la Gestión Pública**

Las entidades públicas para cumplir con sus fines y responsabilidades y la provisión de servicios públicos tienen que actuar de manera ordenada y secuencial, paso a paso, de manera que el logro de sus resultados sea efectivo.

La toma de decisiones y la ejecución de acciones responderán a un ciclo que comprende una adecuada combinación de las funciones administrativas y sustantivas.

El ciclo de la gestión pública comprende las siguientes fases:

- ✓ Planeamiento
- ✓ Normativa y reguladora
- ✓ Directiva y ejecutora
- ✓ Supervisión, evaluación y control

Estas funciones se desarrollan en el marco de un ciclo de gestión, se suceden secuencialmente e interactúan y retroalimentan permanentemente, de manera que se tiene una visión integral del proceso, permitiendo ajustes y correcciones, en el solución los problemas de gestión.

### **2.2.2.6 Grado de cumplimiento de los objetivos institucionales**

De acuerdo al autor (*Andia Valencia, 2009*), en su obra “Manual de Gestión Pública”, la define como aquellos propósitos establecidos por el Titular del Pliego para cada año fiscal, en base a los cuales se elaboran los presupuestos institucionales.

Dichos propósitos se traducen en Objetivos Institucionales de carácter general, parcial y específico, los cuales expresan, los lineamientos de la política sectorial a que responde cada entidad durante el periodo.

#### **2.2.2.7 Nivel de planeamiento de la administración de riesgos.**

De acuerdo a la Norma General para el Componente para las Actividades de Prevención y Monitoreo de la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, que aprueba la Normas de Control Interno, nos indica que el monitoreo de los procesos y operaciones de la entidad debe permitir conocer oportunamente si éstos se realizan de forma adecuada para el logro de sus objetivos y si en el desempeño de las funciones asignadas se adoptan las acciones de prevención, cumplimiento y correcciones necesarias para garantizar la idoneidad y calidad de los mismos.

#### **2.2.2.8 Grado de eficiencia y eficacia**

De acuerdo al autor (*Andía Valencia, 2009*), en su obra “Manual de Gestión Pública”, expresa la combinación óptima de recursos en el logro de los objetivos. Se expresa como número de insumos por unidad de producto (o resultado). Se le asocia el concepto a la productividad que se expresa como cantidad de productos por unidad de insumo.

Asimismo, señala que la eficacia muestra el grado de cumplimiento en el logro de los objetivos trazados al inicio de la

intervención. Se obtiene de comparar el resultado de la intervención con el resultado ideal o nivel estándar establecido inicialmente.

#### **2.2.2.9 Evaluación de riesgos.**

De acuerdo a la Norma General para el Componente Evaluación de Riesgos, de la **(Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG,, 2006)** que aprueba la Normas de Control Interno, establece que la evaluación de riesgos abarca el proceso de identificación y análisis de los riesgos a los que está expuesta la entidad para el logro de sus objetivos y la elaboración de una respuesta apropiada a los mismos. La evaluación de riesgos es parte del proceso de administración de riesgos, e incluye: planeamiento, identificación, valoración o análisis, manejo o respuesta y el monitoreo de los riesgos de la entidad.

#### **2.2.2.10 Identificación, valoración y respuesta al riesgo.**

La Norma General para el Componente Evaluación de Riesgos, de la **(Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG,, 2006)**, que aprueba la Normas de Control Interno, nos señala que en la identificación de los riesgos se tipifican todos los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos de la entidad debido a factores externos o internos. Los factores externos incluyen factores económicos, medioambientales, políticos, sociales y tecnológicos. Los factores internos reflejan las selecciones que

realiza la administración e incluyen la infraestructura, procesos y tecnología.

Igualmente, el análisis o valoración del riesgo le permite a la entidad considerar cómo los riesgos potenciales pueden afectar el logro de sus objetivos. Se inicia con un estudio detallado de los temas puntuales sobre riesgos que se hayan decidido evaluar. El propósito es obtener la suficiente información acerca de las situaciones de riesgo para estimar su probabilidad de ocurrencia, tiempo, respuesta y consecuencias.

Asimismo, la administración identifica las opciones de respuesta al riesgo considerando la probabilidad y el impacto en relación con la tolerancia al riesgo y su relación costo – beneficio. La consideración del manejo del riesgo y la selección e implementación de una respuesta son parte integral de la administración de los riesgos.

**Respecto a la Integridad y Valores éticos**, la resolución de contraloría N° 320-2006-CG <sup>9</sup> , señala que la integridad y los valores éticos del titular, funcionarios y servidores determinan sus preferencias y juicios de valor, que se traducen en normas de conducta y formas de gestión. El titular y demás colaboradores deben mantener actitud de apoyo permanente hacia el control

---

<sup>9</sup> (Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG,, 2006)

interno en base a la integridad y valores éticos establecidos por la entidad.

## 2.3 DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS

### 2.3.1 Control Simultáneo.

**AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA:** Es la atribución conferida para el dictado de la normativa que regula el funcionamiento de la institución, en cuanto a la elaboración de su estructura organizativa y sobre aspectos logísticos y de recursos humanos.

**CONTROL DE GESTIÓN:** Es la evaluación de la gestión en función de los objetivos trazados y los resultados obtenidos con relación a los recursos asignados y al cumplimiento de los programas y planes de la entidad examinada.

**CONTROL SOCIAL:** Consiste en la participación activa de la ciudadanía en el proceso de gestión y control público, como fuente de información calificada y permanente sobre áreas críticas de la administración pública y detección de actos de corrupción.

**DISCIPLINA:** es la actitud individual o de grupo que asegura una pronta y estricta obediencia a las reglas o disposiciones. Implica, un "control organizado de si mismo". Debe ser aplicado por los directivos y los subordinados.

**ECONOMIA:** en su sentido amplio significa, administración recta y prudente de los escasos recursos. Se relaciona con

la adquisición de bienes y/o servicios al costo mínimo posible, en condiciones de calidad y precio razonable.

**EFFECTIVIDAD:** tiene relación directa con el logro de los objetivos y metas programados por una entidad o proyecto.

**EFICIENCIA:** rendimiento efectivo sin desperdicio innecesario.

**ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO:** constituye el conjunto de planes, métodos, procedimientos y otras medidas, incluyendo la actitud de la dirección de una entidad, para ofrecer seguridad razonable respecto a que están lográndose los objetivos del control interno.

**ETICA:** está constituida

por valores morales que permiten a la persona adoptar decisiones y determinar un comportamiento apropiado, esos valores deben estar basados en lo que es "correcto", lo cual puede ir más allá de lo que es "legal".

**EVALUACION DEL RIESGO:** el riesgo se define como la probabilidad de que un evento o acción afecte adversamente a la entidad. Su evaluación implica la identificación, análisis y manejo de los riesgos relacionados con la elaboración de estados financieros y que pueden incidir en el logro de los objetivos del control interno en la entidad.

**INTEGRIDAD:** es una calidad de la persona que mantiene principios morales sólidos, rectitud, honestidad, sinceridad y el

deseo de hacer lo correcto, así como profesar y vivir en un marco de valores.

**ORGANIZACION:** Es la estructura formalizada en donde se identifican y clasifican las actividades de la entidad, los cargos con autoridad, las medidas de coordinasen horizontal y vertical y, la departamentalización correspondiente.

**UNIDAD DE LOGISTICA Y/O ALMACEN:** significa que todos los bienes que adquiera la entidad deben ingresar a través de almacén, aún cuando la naturaleza física de los mismos requiriera su ubicación directa en el lugar o dependencia que lo solicita. Ello permitirá un control total de los bienes adquiridos.

### **2.3.2 Gestión Pública**

#### **GESTIÓN PÚBLICA:**

Es el conjunto de acciones mediante las cuales las entidades tienden al logro de sus fines, objetivos y metas, los que están enmarcados por las políticas gubernamentales establecidas por el Poder Ejecutivo.

#### **RECURSOS Y BIENES DEL ESTADO:**

Son los recursos y bienes sobre los cuales el Estado ejerce directa o indirectamente cualquiera de los atributos de la propiedad, incluyendo los recursos fiscales y de endeudamiento público contraídos según las leyes de la República.

#### **RESERVA:**

En el ámbito del control, constituye la prohibición de revelar información o entregar documentación relacionada con la ejecución del proceso integral de control, que pueda causar daño a la entidad, a su personal o al Sistema, o dificulte la tarea de este último.

### **RENDICIÓN DE CUENTAS:**

Obligación de los funcionarios y servidores públicos de dar cuenta ante las autoridades competentes y ante la ciudadanía por los fondos y bienes del Estado a su cargo y por la misión u objetivo encomendado.

Responsabilidad administrativa funcional:

Es aquella en la que incurren los servidores y funcionarios por haber contravenido el ordenamiento jurídico administrativo y las normas internas de la entidad a la que pertenecen, ya sea que se encuentre vigente o no el vínculo laboral o contractual en el momento de su identificación durante el desarrollo de la acción de control. Incurren también en responsabilidad administrativa funcional los servidores y funcionarios públicos que, en el Glosario de términos relacionados ejercicio de sus funciones, desarrollaron una gestión deficiente, para cuya configuración se requiere la existencia, previa a la asunción de la función pública que corresponda o durante el desempeño de esta, de mecanismos objetivos o indicadores de medición de eficiencia.

### **RESPONSABILIDAD CIVIL:**

Es aquella en la que incurren los servidores y funcionarios públicos, que por su acción u omisión, en el ejercicio de sus funciones, hayan ocasionado un daño económico a su entidad o al Estado. Es necesario que el daño económico sea ocasionado incumpliendo el funcionario o servidor público sus funciones, por dolo o culpa, sea esta inexcusable o leve. La obligación del resarcimiento a la entidad o al Estado es de carácter contractual y solidaria, y la acción correspondiente prescribe a los diez (10) años de ocurridos los hechos que generan el daño económico.

**RESPONSABILIDAD PENAL:**

Es aquella en la que incurren los servidores o funcionarios públicos que en ejercicio de sus funciones han efectuado un acto u omisión tipificado como delito.

**TITULAR DE LA ENTIDAD:**

Es la más alta autoridad ejecutiva de la entidad.

**TRANSPARENCIA:**

Es el deber de los funcionarios y servidores públicos de permitir que sus actos de gestión puedan ser informados y evidenciados con claridad a las autoridades de gobierno y a la ciudadanía en general, a fin de que estos puedan conocer y evaluar cómo se desarrolla la gestión con relación a los objetivos y metas institucionales y cómo se invierten los recursos públicos.

## **2.4 FORMULACION DE HIPÓTESIS**

### **2.4.1 Hipótesis General**

La aplicación del control simultáneo contribuye significativamente en la optimización de gestión pública de la Municipalidad Provincial de Pasco – 2018 (**H<sub>1</sub>**).

La aplicación del control simultáneo no contribuye significativamente en la optimización de gestión pública de la Municipalidad Provincial de Pasco – 2018 (**H<sub>0</sub>**).

### **2.4.2 Hipótesis específicas**

- a. La acción simultánea contribuye significativamente en la optimización del cumplimiento de los objetivos y metas institucionales de la Municipalidad Provincial de Pasco – 2018
- b. La visita preventiva contribuye significativamente en la optimización de la eficiencia y eficacia de la Municipalidad Provincial de Pasco – 2018
- c. El operativo de control simultáneo significativamente contribuye en la optimización de la integridad y valores éticos de los funcionarios de la Municipalidad Provincial de Pasco – 2018.

## **2.5 IDENTIFICACION DE VARIABLES.**

### **2.5.1 Variable Independiente**

X = Control Simultaneo

### **2.5.2 Variable Dependiente**

Y = Gestión Publica

## **2.6 DEFINICIÓN OPERACIONAL DE VARIABLES E INDICADORES**

### **X = CONTROL SIMULTANEO**

#### **Indicadores**

**X<sub>1</sub>** = Acción Simultanea

**X<sub>2</sub>** = Visita Preventiva

**X<sub>3</sub>** = Operativo De Control Simultaneo

### **Y = GESTIÓN PÚBLICA.**

#### **Indicadores**

**Y<sub>1</sub>** = Grado de cumplimiento de los objetivos y metas

**Y<sub>2</sub>** = Optimización de la Eficiencia y Eficacia

**Y<sub>3</sub>** = Integridad y Valores Éticos.

## CAPITULO III

### METODOLOGIA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

#### 3.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN

##### 3.1.1 Tipo de Investigación.

La investigación se ubicó en un tipo de investigación **APLICADA** que según Valderrama “la investigación aplicada busca conocer para hacer, actuar, construir y modificar; le preocupa la aplicación inmediata sobre una realidad concreta. Este tipo de investigación es el que realizan (o deben realizar) los egresados de pre – y posgrado de las universidades para conocer la realidad social, económica, política y cultural de su ámbito, y plantear soluciones concretas, reales, factibles y necesarias a los problemas reconocidos” (Valderrama Mendoza, 2013, págs. 39-40). En ese sentido, la investigación es **APLICADA**.

### **3.1.2 Nivel de la Investigación.**

Según Hernández, los estudios de alcance explicativos van más allá de la descripción de conceptos o fenómenos o del establecimiento de relaciones entre conceptos; es decir, están dirigidos a responder por las causas de los eventos y fenómenos físicos o sociales. Como su nombre lo indica, su interés se centra en explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se manifiesta, o por qué se relacionan dos o más variables (Hernández Sampieri, 2010, págs. 83-84). El presente trabajo de investigación pretende conocer de qué manera el control simultáneo contribuye en la optimización de la gestión pública de la Municipalidad Provincial de Pasco – 2018.

## **3.2 MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN.**

### **3.2.1 Método**

Según Ccanto M. (2010). Señala que el método general de toda investigación es el método científico, pues es referirse a la ciencia como un conjunto de pensamientos universales y necesarios, y que en función de esto surgen algunas cualidades importantes, como la de que está constituida por leyes universales que conforman un conocimiento sistemático de la realidad.

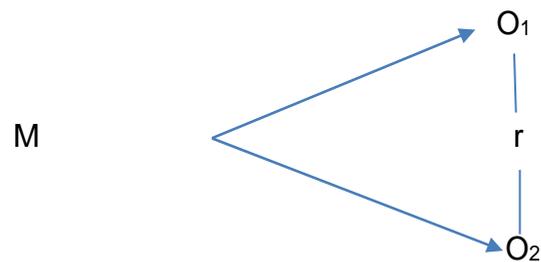
En esta investigación se utilizó, el método científico que consiste en plantear el problema de investigación, las hipótesis y el contraste de las Hipótesis de la investigación, con la finalidad de llegar a las conclusiones y finalmente proponer recomendaciones.

### 3.3 DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

Para llevar a cabo la investigación se considera el diseño **no experimental**<sup>10</sup> porque se realizó el trabajo de investigación sin manipular las variables.

#### 1. Diseño Metodológico

##### a. Diseño Específico, Correlacional.



Donde:

M: Representa la muestra del estudio

O1: Variable 1

O2: Variable 2

r :Representa posibles correlaciones existentes entre las Variables.

---

<sup>10</sup> (Hernández Sampieri, 2010) La investigación no experimental es aquella que se realiza sin manipular deliberadamente variables. Es decir, es investigación donde no hacemos variar intencionalmente las variables independientes. Lo que hacemos en la investigación no experimental es observar fenómenos tal y como se dan en su contexto natural, para después analizarlos. Como señala Kerlinger (1979, p. 116). "La investigación no experimental o ex post-facto es cualquier investigación en la que resulta imposible manipular variables o asignar aleatoriamente a los sujetos o a las condiciones". De hecho, no hay condiciones o estímulos a los cuales se expongan los sujetos del estudio. Los sujetos son observados en su ambiente natural, en su realidad

### 3.4 POBLACIÓN Y MUESTRA

#### 3.4.1 Universo de estudio.

Según Quezada (2012, pág. 38) refiere que, la población representa una colección completa de elementos (sujetos, objetos, fenómenos o datos) que poseen algunas características comunes. Presentamos en el Cuadro N° 01 la Población de funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Provincial de Pasco según se detallan a continuación:

*Tabla N° 1 - POBLACION*

<b>Unidad de Análisis Municipalidad Provincial de Pasco - 2018</b>	<b>Cantidad</b>
<b>Organos</b>	<b>Total</b>
Alcalde	01
Regidores	11
Gerente Municipal	01
Funcionarios	85
<b>TOTAL:</b>	<b>98</b>

**Fuente:** Elaboración Propia – 2018

#### 3.4.2 Universo social.

Sierra (1994, p.174), sostiene: una vez definido el problema a investigar, formuladas las hipótesis, determinadas las dimensiones e indicadores de las variables y delimitado el campo de la investigación, se hace preciso realizar, además de las anteriores, otra opción antes de empezar con el trabajo de campo, la recogida de datos mediante la aplicación de los métodos elegidos. Las poblaciones deben situarse claramente en torno a sus características del contexto, de lugar y en el tiempo". (ROBERTO

HERNANDEZ SAMPIERI, CARLOS FERNANDEZ COLLADO, PILAR BAPTISTA LUCIO, 2003, pág. 239)

El Universo Social objeto del estudio, está constituido por 14 órganos de gobierno y 30 funcionarios que laboran en la Municipalidad Provincial de Pasco.

### 3.4.3 Unidad de análisis.

La Unidad de Análisis de Nuestra investigación se determinó de la siguiente manera:

*Tabla N° 2 - MUESTRA*

<b>Unidad de Análisis Municipalidad Provincial de Pasco - 2018</b>	<b>Cantidad</b>
<b>Organos</b>	<b>Total</b>
Alcalde	01
Regidores	11
Gerente Municipal	01
Funcionarios	31
<b>TOTAL:</b>	<b>44</b>

**Fuente:** Elaboración Propia – 2018

### 3.4.4 Muestra de la investigación.

Por su parte Ballestrini (1997, p.130) refiere que cuando un universo está integrado por un número reducido de sujetos por ser una población pequeña y finita, se toma como unidades de estudio e indagación a todos los individuos que la integran por consiguiente no se aplican criterios muestrales.

En el presente trabajo de investigación la muestra intencionada es de 14 Funcionarios representados por el órgano de gobierno y 30 funcionarios de la Municipalidad Provincial de Pasco El cual, se determinó en coordinación estrecha con el asesor de la investigación.

### 3.5 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.

#### 3.5.1 Técnicas:

La técnica que se uso fue de recopilación bibliográfica y recopilación estadística, mediante la encuesta, según Deza y Muñoz (2012) señalan, que la técnica es un proceso cognitivo de carácter intencional, definido como el empleo sistemático de nuestros sentidos en la búsqueda de datos requeridos para resolver un problema de investigación.

Los datos que se utilizarán en el presente trabajo de investigación serán mediante la **encuesta**. Toda vez que se realizará las encuestas a los funcionarios y directivos de la Municipalidad Provincial de Pasco.

#### 3.5.2 Instrumentos.

El instrumento que se usó en la presente investigación fue el **cuestionario**. Según señala Deza y Muñoz (2012), el cuestionario es un instrumento que se utiliza para recolectar los datos, que consiste en un conjunto de preguntas respecto a una variable a medir, teniendo en cuenta los problemas de investigación, básicamente es una conversación entre el entrevistador y el entrevistado donde la conversación gira en torno al problema de estudio, que conlleva a un propósito profesional.

Los procedimientos para recolectar los datos de la investigación se llevarán a cabo de la siguiente manera:

- Se elaboró las encuestas de acuerdo a las dos variables.

- Se elaboró el cuestionario en base a las dos variables.
- Se aplicó las encuestas y el cuestionario de preguntas a los que conforman la muestra de estudio.

Los datos que resulten se tabularon en el programa estadístico SPSS 24, seguidamente se procesaron para obtener los resultados de la presente investigación, finalmente el investigador deberá contrastar la hipótesis con el estadístico.

### **3.6 TECNICAS DE PROCESAMIENTO Y ANALISIS DE DATOS**

#### **3.6.1 Técnica de Procesamiento**

La técnica del procesamiento en la investigación fue la estadística, y se procesaron los datos obtenidos de diferentes fuentes, como:

- Se tabularon los cuadros estadísticos con las cantidades y sus porcentajes
- Se construyeron los gráficos.
- Se interpretaron los gráficos
- Conciliación de datos
- Se procesaron los datos con el SPSS (Statistical package for social sciences).

#### **3.6.2 Técnica de Análisis**

En la técnica de análisis se aplicaron las técnicas siguientes:

- Análisis documental
- Conciliación de datos
- Indagación

### 3.7 Tratamiento estadístico.

Luego de haber concluido el trabajo de campo, se procedió a elaborar la base de datos la cual se ingresó al software estadístico SPSS para su análisis en la estadística descriptiva e inferencial para ello se ejecutó lo siguiente:

- ✓ Obtención de la tabla de frecuencias y porcentajes acumulados según el cuestionario.
- ✓ Construcción de tablas para cada pregunta según las variables de estudio.
- ✓ Elaboración de gráficos para cada pregunta

Análisis inferencial con la prueba Rho Pearson para independencia. Las técnicas de procesamiento de datos son estadísticas y probabilísticas.

### 3.8 Selección, validación y confiabilidad de los instrumentos de investigación

Previo a la ejecución del trabajo de investigación para la validación y confiabilidad del instrumento de investigación se utilizó el alpha de cronbach el mismo que presentamos a continuación:

**Tabla N° 3 – RESUMEN DE PROCESAMIENTO DE CASOS**

Resumen de procesamiento de casos		N	%
Casos	Válido	44	100,0
	Excluido <sup>a</sup>	0	,0
	Total	44	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

**Fuente:** Elaboración Propia 2018.

**Tabla N° 4 - ESTADISTICA DE FIABILIDAD**

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,721	20

Fuente: Elaboración Propia 2018.

### **INTERPRETACION:**

Desde un punto de vista general, la validez de una escala hace referencia a la medida en que los indicadores están midiendo lo que deberían medir. A este respecto, son múltiples las variantes de validez que pueden contrastarse. En concreto, en este trabajo se analizará para cada una de las escalas tanto su validez de contenido como su validez discriminante.

En cuadro 3 y 4 se recogen los niveles de fiabilidad que se han obtenido para los diferentes constructos que conforman parte de nuestra investigación, y dado que el estadístico alfa de Cronbach<sup>11</sup> es sensible al número de ítems en los constructos y dimensiones con dicha característica, en nuestro caso como se puede apreciar en el cuadro 4 la estadística de fiabilidad alfa de Cronbach resulta 0,721 lo que significaría que tiene un **nivel aceptable**<sup>12</sup>. Por lo que procede la aplicación del constructo elaborado para este caso.

---

<sup>11</sup>Según George y Mallery (1995), el alfa de Cronbach por debajo de 0,5 muestra un nivel de fiabilidad no aceptable; si tomara un valor entre 0,5 y 0,6 se podría considerar como un nivel pobre; si se situara entre 0,6 y 0,7 se estaría ante un nivel débil; entre 0,7 y 0,8 haría referencia a un nivel aceptable; en el intervalo 0,8-0,9 se podría calificar como de un nivel bueno, y si tomara un valor superior a 0,9 sería excelente.

<sup>12</sup>Sombreado es nuestro.

### **3.9 Orientación ética**

El informe de investigación cumple con respetar la ética profesional, considerando las normas morales que rigen la conducta humana, que en sentido práctico se conciernen con el conocimiento del bien y su incidencia en las decisiones de los seres humanos; así como las condiciones que ponen de manifiesto una conducta adecuada y por consiguiente respeto por los valores.

Por tal motivo, se han revisado los estudios previos de nuestro proyecto de investigación, elaborando las referencias de acuerdo a las normas de ética, asimismo en cumplimiento al esquema de tesis expedido por la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión.

## **CAPITULO IV**

### **RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

#### **4.1 DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DE CAMPO.**

El trabajo de campo del proyecto “El control simultaneo y su contribución en la optimización de la gestión pública, se realizó en la Municipalidad Provincial de Pasco, Provincia y Departamento de Pasco, durante el 01 de agosto al 30 de octubre de 2018 en los que se llevaron a cabo diversas acciones con el objetivo de determinar de qué manera la aplicación del control simultáneo contribuye en la optimización de gestión pública de la Municipalidad Provincial de Pasco – 2018.

A continuación presentamos lo que fueron las fases del trabajo de campo el diseño, y el propio proceso de realización y la metodología de análisis que utilizamos:

1. Se han elaborado previamente los instrumentos de recolección de datos para la aplicación de la encuesta a 14 órganos de gobierno y 30 funcionarios que laboran en la Municipalidad Provincial de Pasco, integrantes de la muestra, para posteriormente validarlos.
2. Luego, se ha aplicado una “Prueba Piloto” con los instrumentos previamente elaborados, con el objetivo de realizar algunas correcciones pertinentes si hubiera dicha necesidad y así como poder calcular el tiempo necesario que se requiere para la aplicación y recopilación de las respuestas entre el primero y el último que entrega la encuesta, para lo cual se ha tomado el 10 por ciento del total de la muestra.

En el trabajo de campo, después de validar los instrumentos se precedió a realizar la aplicación del instrumento afín de cumplir con los objetivos de la investigación, permitiendo realizar la aplicación de los siguientes instrumentos previstos para el presente trabajo:

1. **El cuestionario.** Fueron aplicados al total de la muestra, mediante preguntas cerradas y lógicamente agrupadas, para garantizar la imparcialidad de los informantes y de los datos empíricos en estudio, dentro del universo social y unidad de análisis de la presente investigación.
2. **Guía de análisis documental.** Se han registrado algunos datos indispensables relacionados con las variables e indicadores de estudio, con la finalidad de reforzar y

garantizar la imparcialidad de los datos registrados en el primer instrumento aplicado en la presente investigación.

Las técnicas e instrumentos seleccionados en la investigación, fueron seleccionados teniendo en cuenta al método de investigación que se utiliza en el presente trabajo de investigación.

Para la prueba de hipótesis primero se procederá con la obtención de la Rho de Spearman (por tener datos ordinales) que, para la estadística, el coeficiente de correlación de Spearman es una medida de la relación lineal entre dos variables aleatorias cuantitativas. A diferencia de la covarianza, la correlación de Pearson es independiente de la escala de medida de las variables: Validez y fiabilidad de los instrumentos utilizados.

**Tabla N° 5 – RESUMEN DE PROCESAMIENTO DE CASOS**

Resumen de procesamiento de casos		N	%
Casos	Válido	44	100,0
	Excluido <sup>a</sup>	0	,0
	Total	44	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

**Fuente:** Elaboración Propia 2018.

**Tabla N° 6 - ESTADISTICA DE FIABILIDAD**

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,721	20

**Fuente:** Elaboración Propia 2018.

### **Interpretación:**

Desde un punto de vista general, la validez de una escala hace referencia a la medida en que los indicadores están midiendo lo que deberían medir. A este respecto, son múltiples las variantes de validez que pueden contrastarse. En concreto, en este trabajo se analizará para cada una de las escalas tanto su validez de contenido como su validez discriminante.

En cuadro 3 y 4 se recogen los niveles de fiabilidad que se han obtenido para los diferentes constructos que conforman parte de nuestra investigación, y dado que el estadístico alfa de Cronbach<sup>13</sup> es sensible al número de ítems en los constructos y dimensiones con dicha característica, en nuestro caso como se puede apreciar en el cuadro 4 la estadística de fiabilidad alfa de Cronbach resulta 0,721 lo que significaría que tiene un **nivel aceptable**<sup>14</sup>. Por lo que procede la aplicación del constructo elaborado para este caso.

## **4.2 PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS**

Una vez obtenidos los datos producto de la aplicación del instrumento de investigación afín de comprobar las hipótesis emitidas elaboraremos la estadística descriptiva en tablas y gráficos

---

<sup>13</sup>Según George y Mallery (1995), el alfa de Cronbach por debajo de 0,5 muestra un nivel de fiabilidad no aceptable; si tomara un valor entre 0,5 y 0,6 se podría considerar como un nivel pobre; si se situara entre 0,6 y 0,7 se estaría ante un nivel débil; entre 0,7 y 0,8 haría referencia a un nivel aceptable; en el intervalo 0,8-0,9 se podría calificar como de un nivel bueno, y si tomara un valor superior a 0,9 sería excelente.

<sup>14</sup>Sombreado es nuestro.

haciendo varios experimentos similares afín de obtener la conclusión de nuestra investigación.

#### 4.2.1 Control Simultáneo

**Tabla N° 7**

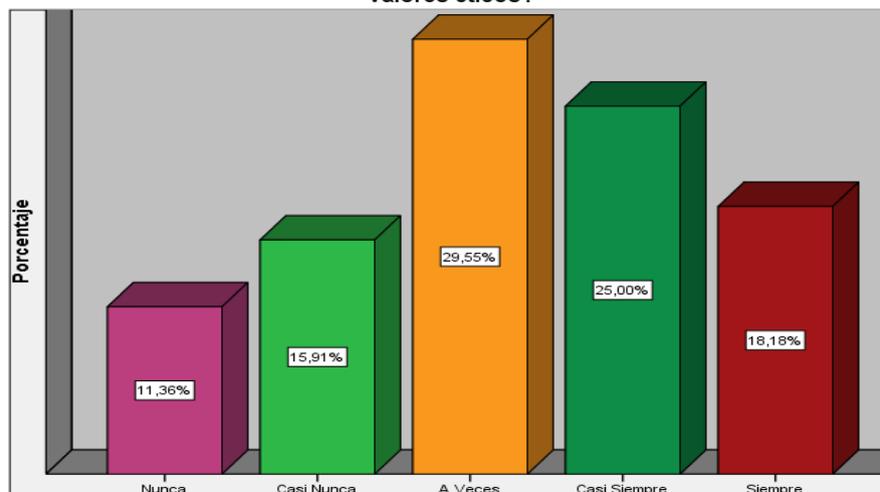
**¿Se aplica correctamente los principios de relevancia de la integridad y los valores éticos?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	5	11,4	11,4	11,4
Casi Nunca	7	15,9	15,9	27,3
A Veces	13	29,5	29,5	56,8
Casi Siempre	11	25,0	25,0	81,8
Siempre	8	18,2	18,2	100,0
Total	44	100,0	100,0	

**Fuente:** Elaboración propia 2018.

**Gráfico N° 1**

**¿Se aplica correctamente los principios de relevancia de la integridad y los valores éticos?**



**Fuente:** Elaboración propia 2018.

#### **Interpretación:**

La mayoría 13 (29.5%) de los encuestados manifiestan que A veces aplican correctamente los principios de relevancia de la integridad y los valores éticos, mientras que solo 5 (11.4%) de ellos manifiestan que Nunca.

**Tabla N° 8**

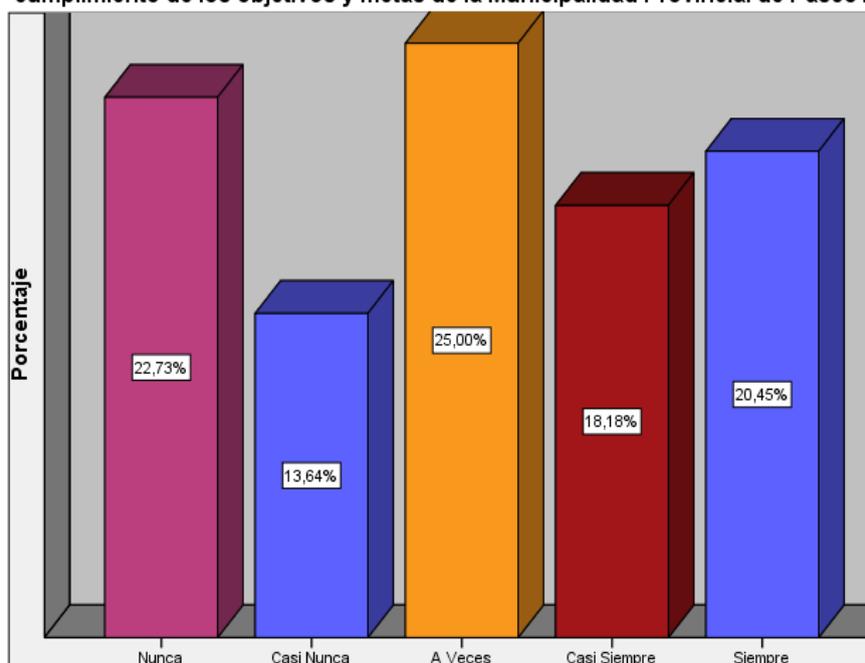
**¿Se aplican adecuadamente, la acción simultanea por el órgano de control en el cumplimiento de los objetivos y metas de la Municipalidad Provincial de Pasco?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	10	22,7	22,7	22,7
Casi Nunca	6	13,6	13,6	36,4
A Veces	11	25,0	25,0	61,4
Casi Siempre	8	18,2	18,2	79,5
Siempre	9	20,5	20,5	100,0
Total	44	100,0	100,0	

**Fuente:** Elaboración propia 2018.

**Grafico N° 2**

**¿Se aplican adecuadamente, la acción simultanea por el órgano de control en el cumplimiento de los objetivos y metas de la Municipalidad Provincial de Pasco?**



**Fuente:** Elaboración propia 2018.

**Interpretación:**

La mayoría 11 (25.0%) de los encuestados manifiestan que A veces si aplican adecuadamente, la acción simultanea por el órgano de control en el cumplimiento de los objetivos y metas de la Municipalidad Provincial de

Pasco, mientras que solo 6 (13.6%) de ellos manifiestan que Casi Nunca.

**Tabla N° 9**

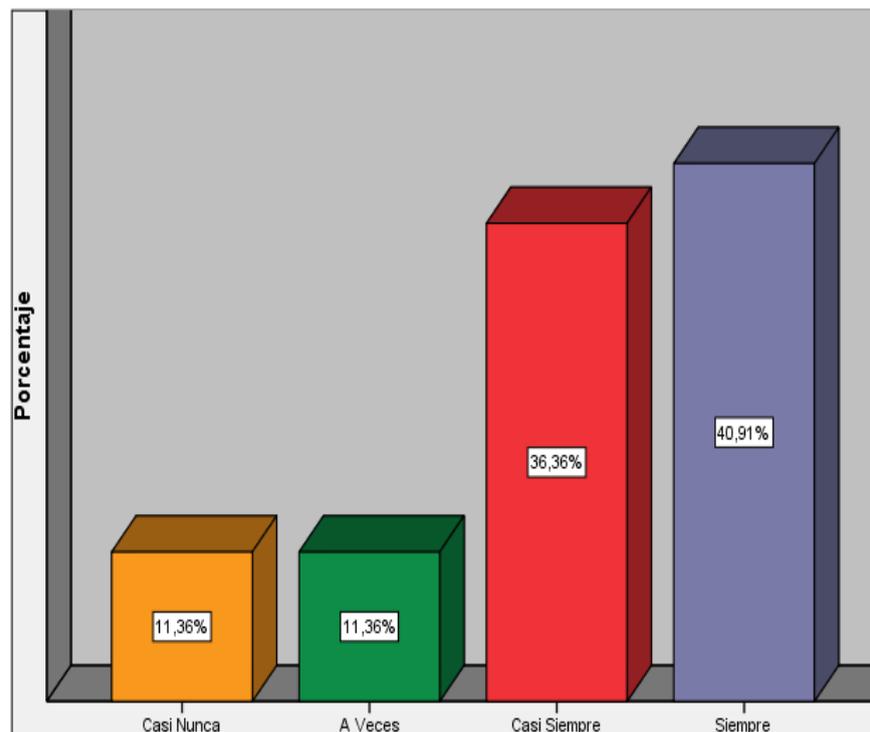
**¿Se ha implementado adecuadamente, visitas preventivas el mismo que contribuye a la optimización de la eficiencia y eficacia de la Municipalidad Provincial de Pasco?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Casi Nunca	5	11,4	11,4	11,4
A Veces	5	11,4	11,4	22,7
Casi Siempre	16	36,4	36,4	59,1
Siempre	18	40,9	40,9	100,0
Total	44	100,0	100,0	

**Fuente:** Elaboración propia 2018.

**Grafico N° 3**

**¿Se ha implementado adecuadamente, visitas preventivas el mismo que contribuye a la optimización de la eficiencia y eficacia de la Municipalidad Provincial de Pasco?**



**Fuente:** Elaboración propia 2018.

### Interpretación:

La mayoría 18 (40.9%) de los encuestados manifiestan que Siempre se han implementado adecuadamente, visitas preventivas el mismo que contribuye a la optimización de la eficiencia y eficacia de la Municipalidad Provincial de Pasco, mientras que solo 5 (11.4%) de ellos manifiestan que Casi Nunca.

**Tabla N° 10**

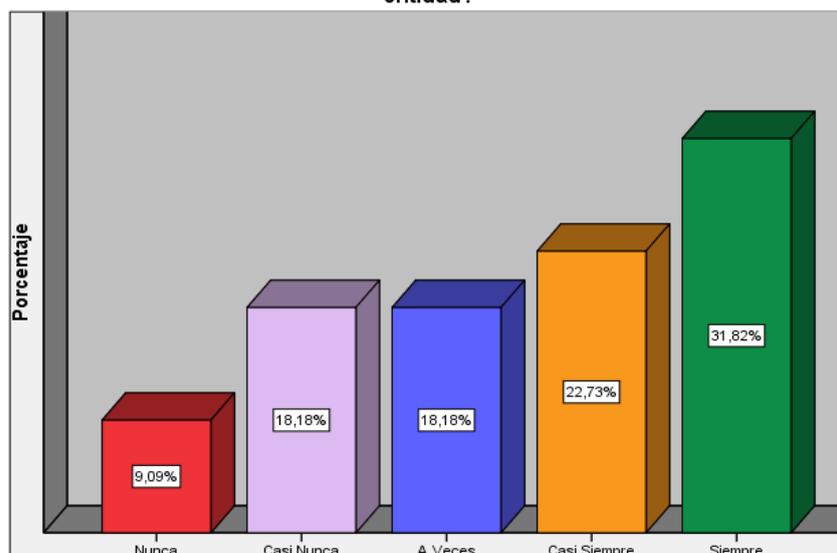
**¿Se han implementado adecuadamente los operativos de control simultaneo los mismos que contribuyen en la optimización de la integridad y valores éticos de la entidad?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	4	9,1	9,1	9,1
Casi Nunca	8	18,2	18,2	27,3
A Veces	8	18,2	18,2	45,5
Casi Siempre	10	22,7	22,7	68,2
Siempre	14	31,8	31,8	100,0
Total	44	100,0	100,0	

**Fuente:** Elaboración propia 2018.

**Grafico N° 4**

**¿Se han implementado adecuadamente los operativos de control simultaneo los mismos que contribuyen en la optimización de la integridad y valores éticos de la entidad?**



**Fuente:** Elaboración propia 2018.

### Interpretación:

La mayoría 14 (31.8%) de los encuestados manifiestan que Siempre han implementado adecuadamente los operativos de control simultaneo los mismos que contribuyen en la optimización de la integridad y valores éticos de la entidad, mientras que solo 4 (9.1%) de ellos manifiestan que Nunca.

**Tabla N° 11**

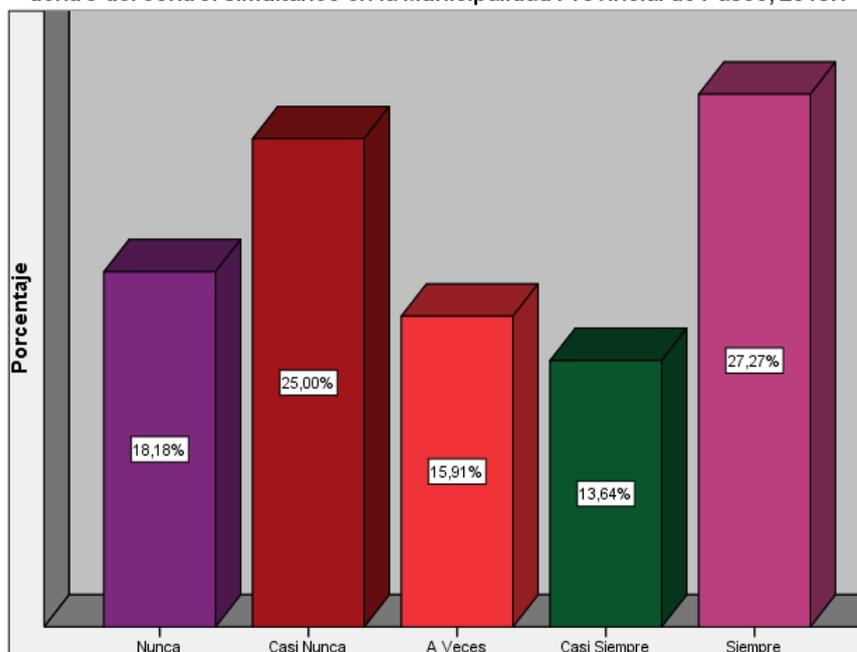
**¿Se enfatiza de manera correcta, la relevancia de la calidad de información dentro del control simultáneo en la Municipalidad Provincial de Pasco, 2018I?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	8	18,2	18,2	18,2
Casi Nunca	11	25,0	25,0	43,2
A Veces	7	15,9	15,9	59,1
Casi Siempre	6	13,6	13,6	72,7
Siempre	12	27,3	27,3	100,0
Total	44	100,0	100,0	

**Fuente:** Elaboración propia 2018.

**Gráfico N° 5**

**¿Se enfatiza de manera correcta, la relevancia de la calidad de información dentro del control simultáneo en la Municipalidad Provincial de Pasco, 2018I?**



**Fuente:** Elaboración propia 2018.

### Interpretación:

La mayoría 12 (27.3%) de los encuestados manifiestan que Siempre han enfatizado de manera correcta, la relevancia de la calidad de información dentro del control simultáneo en la Municipalidad Provincial de Pasco, 2018I, mientras que solo 6 (13.6%) de ellos manifiestan que Casi Siempre.

**Tabla N° 12**

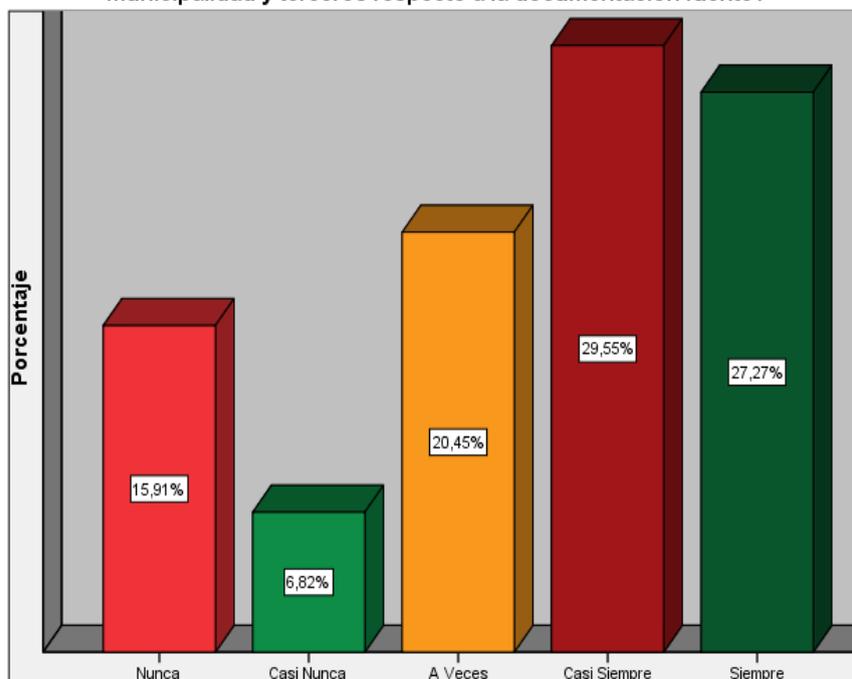
**¿Se profundiza adecuadamente, la necesidad de información entre la municipalidad y terceros respecto a la documentación fuente?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	7	15,9	15,9	15,9
Casi Nunca	3	6,8	6,8	22,7
A Veces	9	20,5	20,5	43,2
Casi Siempre	13	29,5	29,5	72,7
Siempre	12	27,3	27,3	100,0
Total	44	100,0	100,0	

**Fuente:** Elaboración propia 2018.

**Grafico N° 6**

**¿Se profundiza adecuadamente, la necesidad de información entre la municipalidad y terceros respecto a la documentación fuente?**



**Fuente:** Elaboración propia 2018.

### Interpretación:

La mayoría 12 (27.3%) de los encuestados manifiestan que Siempre profundizan adecuadamente, la necesidad de información entre la municipalidad y terceros respecto a la documentación fuente, mientras que solo 3 (6.8%) de ellos manifiestan que Casi Nunca

**Tabla N° 13**

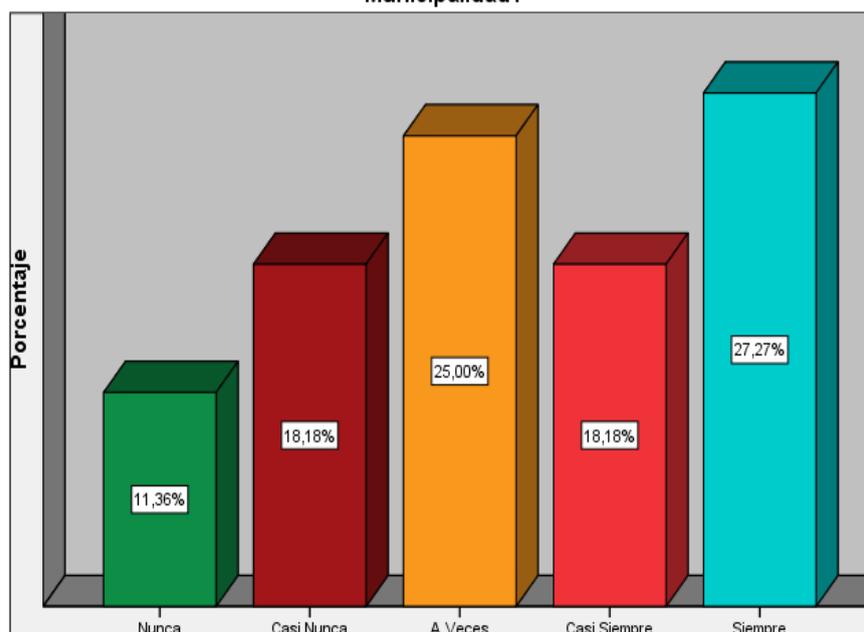
**¿Se verifican o realizan el control simultáneo a toda la documentación relacionada a las adquisiciones de bienes y/o servicios por los proveedores de la Municipalidad?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	5	11,4	11,4	11,4
Casi Nunca	8	18,2	18,2	29,5
A Veces	11	25,0	25,0	54,5
Casi Siempre	8	18,2	18,2	72,7
Siempre	12	27,3	27,3	100,0
Total	44	100,0	100,0	

**Fuente:** Elaboración propia 2018.

**Grafico N° 7**

**¿Se verifican o realizan el control simultáneo a toda la documentación relacionada a las adquisiciones de bienes y/o servicios por los proveedores de la Municipalidad?**



**Fuente:** Elaboración propia 2018.

### Interpretación:

La mayoría 12 (27.3%) de los encuestados manifiestan que Siempre se verifican o realizan el control simultáneo a toda la documentación relacionada a las adquisiciones de bienes y/o servicios por los proveedores de la Municipalidad, mientras que solo 5 (11.4%) de ellos manifiestan que Nunca

**Tabla N° 14**

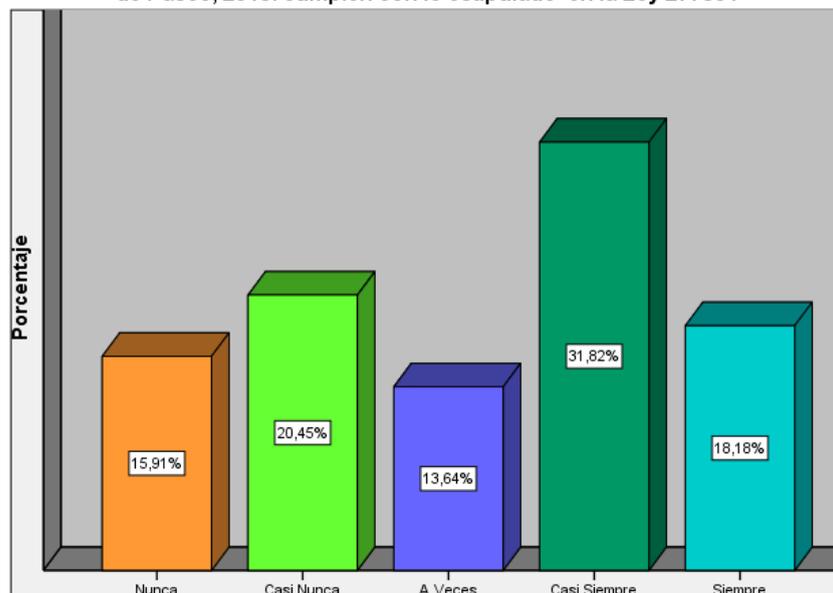
**¿Considera usted, que el monitoreo permanente en las acciones de control simultáneo a las funciones asignadas al personal de la Municipalidad Provincial de Pasco, 2018I cumplen con lo estipulado en la Ley 27785?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	7	15,9	15,9	15,9
Casi Nunca	9	20,5	20,5	36,4
A Veces	6	13,6	13,6	50,0
Casi Siempre	14	31,8	31,8	81,8
Siempre	8	18,2	18,2	100,0
Total	44	100,0	100,0	

**Fuente:** Elaboración propia 2018.

**Grafico N° 8**

**¿Considera usted, que el monitoreo permanente en las acciones de control simultáneo a las funciones asignadas al personal de la Municipalidad Provincial de Pasco, 2018I cumplen con lo estipulado en la Ley 27785?**



**Fuente:** Elaboración propia 2018.

### Interpretación:

La mayoría 14 (31.8%) de los encuestados manifiestan que Casi Siempre Consideran que el monitoreo permanente en las acciones de control simultáneo a las funciones asignadas al personal de la Municipalidad Provincial de Pasco, 2018l cumplen con lo estipulado en la Ley 27785, mientras que solo 6 (13.6%) de ellos manifiestan que A Veces.

**Tabla N° 15**

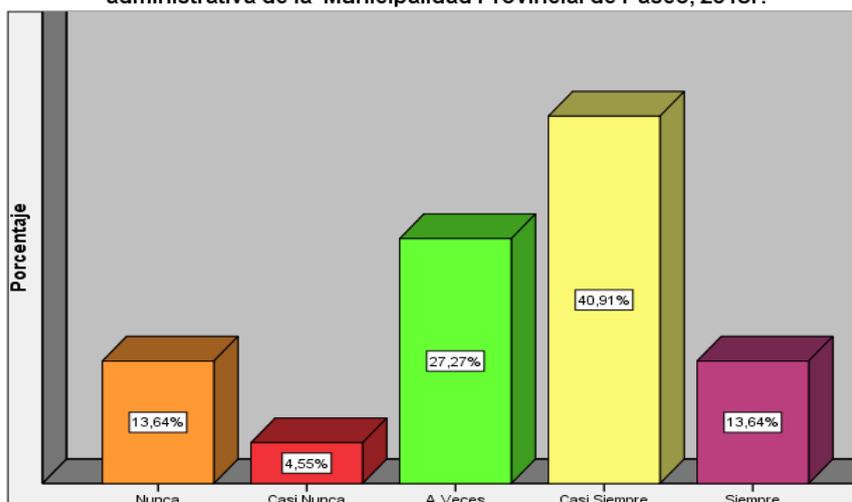
**¿Considera usted que la aplicación control simultáneo ejecutada por el órgano de control institucional – OCI, contribuye en la optimización de la gestión administrativa de la Municipalidad Provincial de Pasco, 2018l?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	6	13,6	13,6	13,6
Casi Nunca	2	4,5	4,5	18,2
A Veces	12	27,3	27,3	45,5
Casi Siempre	18	40,9	40,9	86,4
Siempre	6	13,6	13,6	100,0
Total	44	100,0	100,0	

**Fuente:** Elaboración propia 2018.

**Grafico N° 9**

**¿Considera usted que la aplicación control simultáneo ejecutada por el órgano de control institucional – OCI, contribuye en la optimización de la gestión administrativa de la Municipalidad Provincial de Pasco, 2018l?**



**Fuente:** Elaboración propia 2018.

### Interpretación:

La mayoría 18 (40.9%) de los encuestados manifiestan que Casi Siempre consideran que la aplicación control simultáneo ejecutada por el órgano de control institucional – OCI, contribuye en la optimización de la gestión administrativa de la Municipalidad Provincial de Pasco, 2018, mientras que solo 2 (4.5%) de ellos manifiestan que Casi Nunca.

**Tabla N° 16**

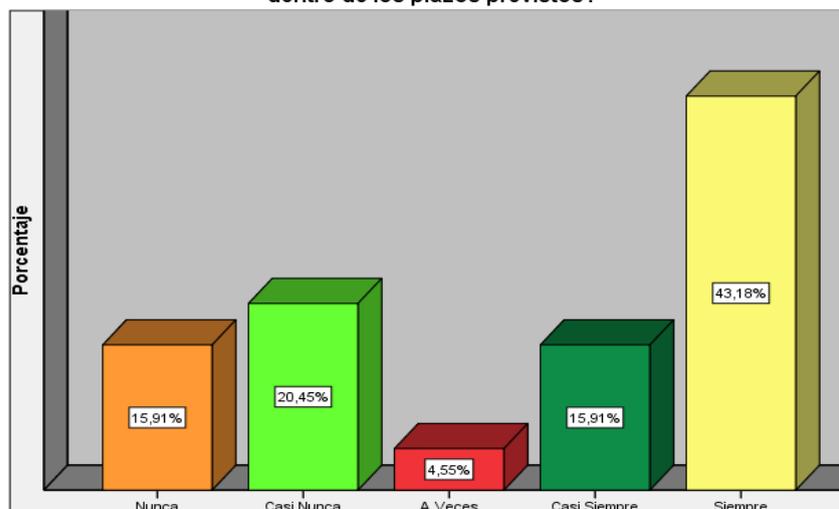
**¿Considera Ud. que se han cumplido adecuadamente con los objetivos planteados en los proyectos de inversión pública de acuerdo al plan anual dentro de los plazos previstos?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	7	15,9	15,9	15,9
Casi Nunca	9	20,5	20,5	36,4
A Veces	2	4,5	4,5	40,9
Casi Siempre	7	15,9	15,9	56,8
Siempre	19	43,2	43,2	100,0
Total	44	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia 2018.

**Grafico N° 10**

**¿Considera Ud. que se han cumplido adecuadamente con los objetivos planteados en los proyectos de inversión pública de acuerdo al plan anual dentro de los plazos previstos?**



Fuente: Elaboración propia 2018.

### Interpretación:

La mayoría 19 (43.2%) de los encuestados manifiestan que Siempre consideran que se han cumplido adecuadamente con los objetivos planteados en los proyectos de inversión pública de acuerdo al plan anual dentro de los plazos previstos, mientras que solo 7 (15.9%) de ellos manifiestan Nunca.

### 4.2.2 Gestión Pública

**Tabla N° 17**

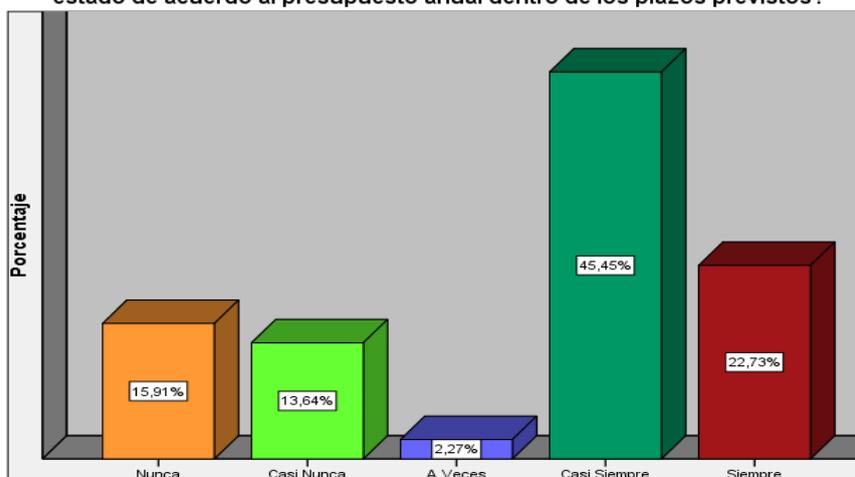
**¿Conoce Ud. Si se han cumplido adecuadamente con las metas presupuestales en el uso adecuado de los recursos económicos y financieros asignados por el estado de acuerdo al presupuesto anual dentro de los plazos previstos?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	7	15,9	15,9	15,9
Casi Nunca	6	13,6	13,6	29,5
A Veces	1	2,3	2,3	31,8
Casi Siempre	20	45,5	45,5	77,3
Siempre	10	22,7	22,7	100,0
Total	44	100,0	100,0	

**Fuente:** Elaboración propia 2018.

**Grafico N° 11**

**¿Conoce Ud. Si se han cumplido adecuadamente con las metas presupuestales en el uso adecuado de los recursos económicos y financieros asignados por el estado de acuerdo al presupuesto anual dentro de los plazos previstos?**



**Fuente:** Elaboración propia 2018.

### Interpretación:

La mayoría 20 (45.5%) de los encuestados manifiestan que Casi Siempre conocen que se han cumplido adecuadamente con las metas presupuestales en el uso adecuado de los recursos económicos y financieros asignados por el estado de acuerdo al presupuesto anual dentro de los plazos previstos, mientras que solo 1 (2.3%) de ellos manifiestan que A Veces.

**Tabla N° 18**

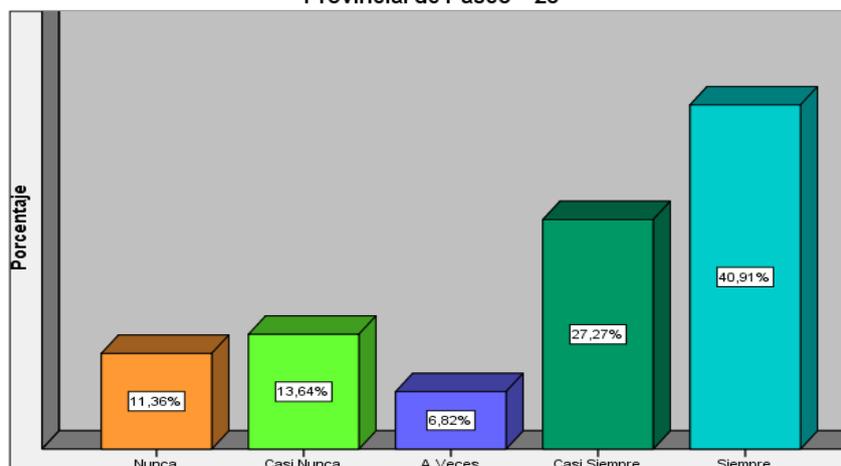
**¿Conoce usted que las observaciones detectadas por el OCI respecto al orden de la documentación y/o acervo documentario durante el proceso de verificación contribuyen en el cumplimiento de los objetivos y metas de la Municipalidad Provincial de Pasco – 2018?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	5	11,4	11,4	11,4
Casi Nunca	6	13,6	13,6	25,0
A Veces	3	6,8	6,8	31,8
Casi Siempre	12	27,3	27,3	59,1
Siempre	18	40,9	40,9	100,0
Total	44	100,0	100,0	

**Fuente:** Elaboración propia 2018.

**Grafico N° 12**

**¿Conoce usted que las observaciones detectadas por el OCI respecto al orden de la documentación y/o acervo documentario durante el proceso de verificación contribuyen en el cumplimiento de los objetivos y metas de la Municipalidad Provincial de Pasco – 20**



**Fuente:** Elaboración propia 2018.

### Interpretación:

La mayoría 18 (40.9%) de los encuestados manifiestan que Siempre Conoce usted que las observaciones detectadas por el OCI respecto al orden de la documentación y/o acervo documentario durante el proceso de verificación contribuyen en el cumplimiento de los objetivos y metas de la Municipalidad Provincial de Pasco – 2018, mientras que solo 3 (6.8%) de ellos manifiestan que A Veces.

**Tabla N° 19**

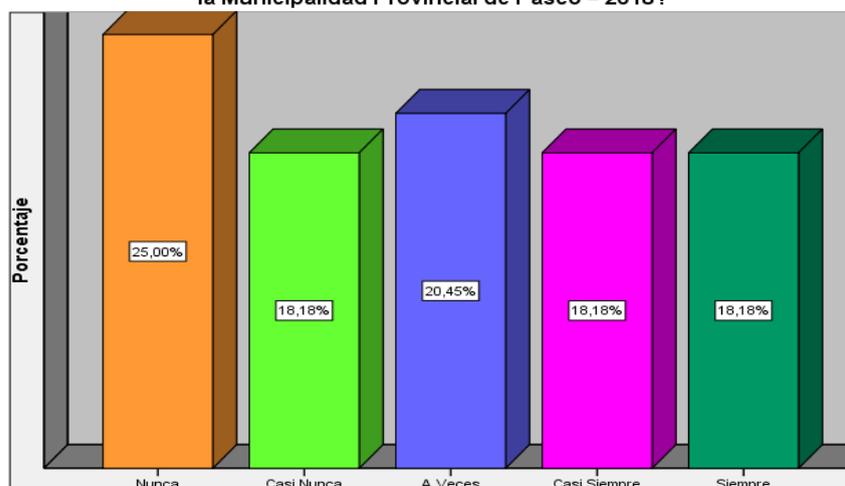
**¿Se acentúa adecuadamente, el nivel de planeamiento estratégico de la administración de riesgos y esto contribuye en la optimización de la gestión de la Municipalidad Provincial de Pasco – 2018?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	11	25,0	25,0	25,0
Casi Nunca	8	18,2	18,2	43,2
A Veces	9	20,5	20,5	63,6
Casi Siempre	8	18,2	18,2	81,8
Siempre	8	18,2	18,2	100,0
Total	44	100,0	100,0	

**Fuente:** Elaboración propia 2018.

**Grafico N° 13**

**¿Se acentúa adecuadamente, el nivel de planeamiento estratégico de la administración de riesgos y esto contribuye en la optimización de la gestión de la Municipalidad Provincial de Pasco – 2018?**



**Fuente:** Elaboración propia 2018.

### Interpretación:

La mayoría 11 (25.0%) de los encuestados manifiestan que Nunca se acentúan adecuadamente, el nivel de planeamiento estratégico de la administración de riesgos y esto no contribuye en la optimización de la gestión de la Municipalidad Provincial de Pasco – 2018, mientras que solo 8(18.2%) de ellos manifiestan que Siempre.

**Tabla N° 20**

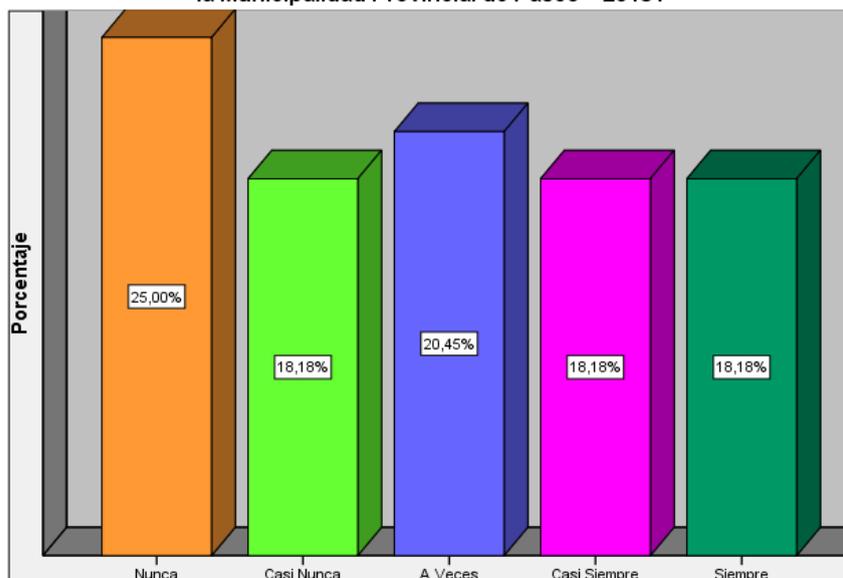
**¿Considera usted, que el plan estratégico institucional contribuye en identificar y evaluar los riesgos existentes en la gestión de la Municipalidad Provincial de Pasco – 2018?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	9	20,5	20,5	20,5
Casi Nunca	7	15,9	15,9	36,4
A Veces	15	34,1	34,1	70,5
Casi Siempre	7	15,9	15,9	86,4
Siempre	6	13,6	13,6	100,0
Total	44	100,0	100,0	

**Fuente:** Elaboración propia 2018.

**Grafico N° 14**

**¿Se acentúa adecuadamente, el nivel de planeamiento estratégico de la administración de riesgos y esto contribuye en la optimización de la gestión de la Municipalidad Provincial de Pasco – 2018?**



**Fuente:** Elaboración propia 2018.

### Interpretación:

La mayoría 15 (34.1%) de los encuestados manifiestan que A Veces consideran que el plan estratégico institucional contribuye en identificar y evaluar los riesgos existentes en la gestión de la Municipalidad Provincial de Pasco – 2018, mientras que solo 6(13.6%) de ellos manifiestan que Siempre.

**Tabla N° 21**

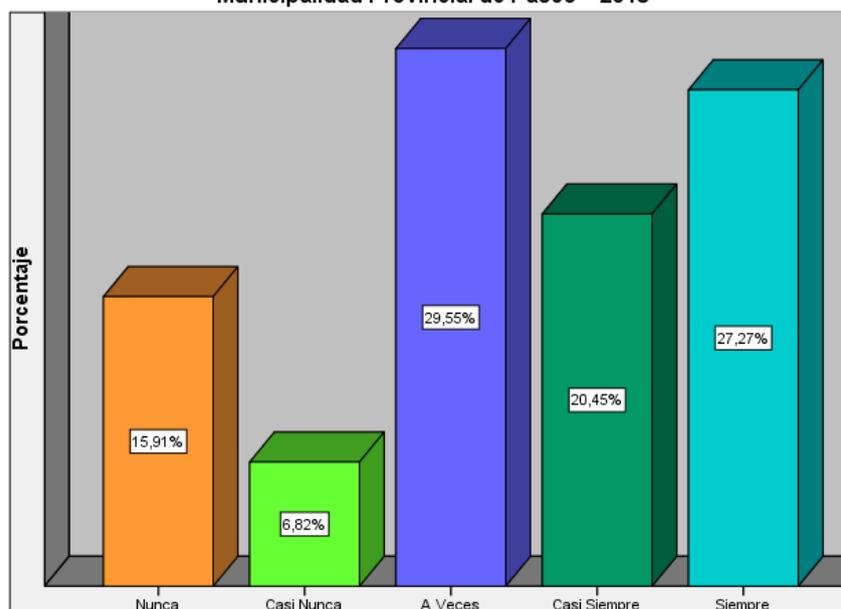
**¿Esta Ud. satisfecho con las acciones de control realizadas por el OCI de la Municipalidad Provincial de Pasco – 2018?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	7	15,9	15,9	15,9
Casi Nunca	3	6,8	6,8	22,7
A Veces	13	29,5	29,5	52,3
Casi Siempre	9	20,5	20,5	72,7
Siempre	12	27,3	27,3	100,0
Total	44	100,0	100,0	

**Fuente:** Elaboración propia 2018.

**Grafico N° 15**

**¿Esta Ud. satisfecho con las acciones de control realizadas por el OCI de la Municipalidad Provincial de Pasco – 2018**



**Fuente:** Elaboración propia 2018.

### Interpretación:

La mayoría 13(29.5%) de los encuestados manifiestan que A Veces están satisfechos con las acciones de control realizadas por el OCI de la Municipalidad Provincial de Pasco – 2018, mientras que solo 3 (6.8%) de ellos manifiestan que Casi Nunca

**Tabla N° 22**

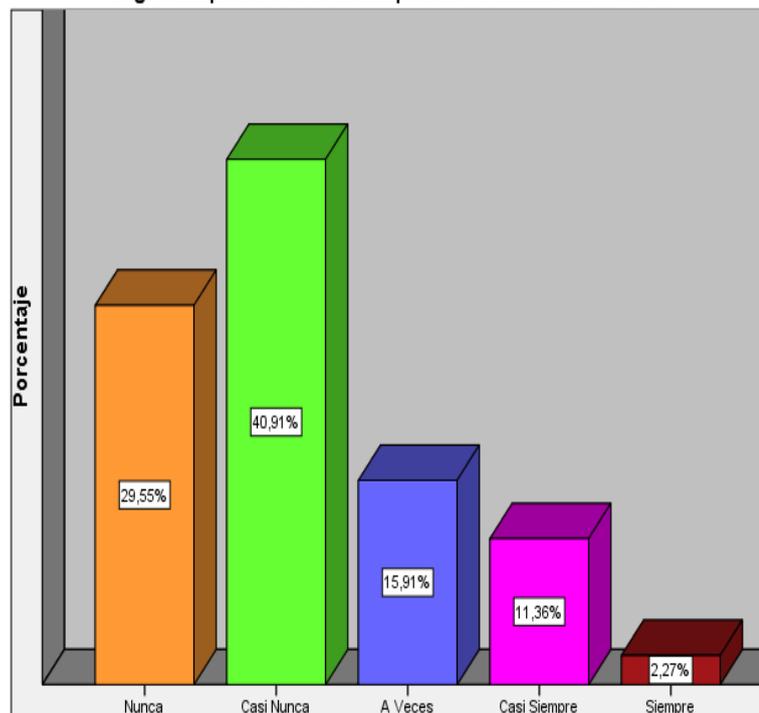
**¿Usted cree que al respetar las normas de control, se optimizará el desarrollo de la gestión pública de la Municipalidad Provincial de Pasco?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	13	29,5	29,5	29,5
Casi Nunca	18	40,9	40,9	70,5
A Veces	7	15,9	15,9	86,4
Casi Siempre	5	11,4	11,4	97,7
Siempre	1	2,3	2,3	100,0
Total	44	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia 2018.

**Grafico N° 16**

**¿Usted cree que al respetar las normas de control, se optimizará el desarrollo de la gestión pública de la Municipalidad Provincial de Pasco?**



Fuente: Elaboración propia 2018.

### Interpretación:

La mayoría 18 (40.9%) de los encuestados manifiestan que Casi Nunca creen que al respetar las normas de control, se optimizará el desarrollo de la gestión pública de la Municipalidad Provincial de Pasco, mientras que solo 1 (2.3%) de ellos manifiestan que Siempre.

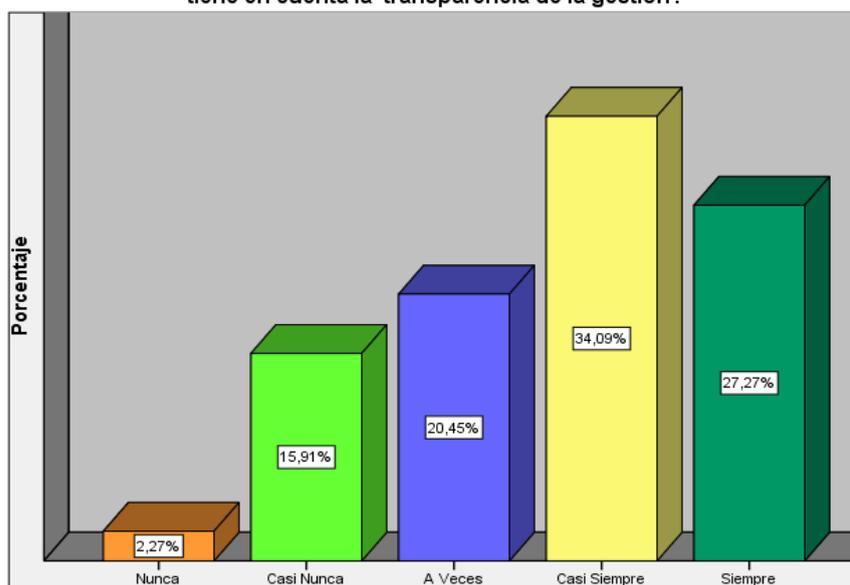
**Tabla N° 23**  
**¿Respecto al grado de eficacia y eficiencia en los sistemas administrativos. Se tiene en cuenta la transparencia de la gestión?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	1	2,3	2,3	2,3
Casi Nunca	7	15,9	15,9	18,2
A Veces	9	20,5	20,5	38,6
Casi Siempre	15	34,1	34,1	72,7
Siempre	12	27,3	27,3	100,0
Total	44	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia 2018.

**Grafico N° 17**

**¿Respecto al grado de eficacia y eficiencia en los sistemas administrativos. Se tiene en cuenta la transparencia de la gestión?**



Fuente: Elaboración propia 2018.

### Interpretación:

La mayoría 15 (34.1%) de los encuestados manifiestan que Casi Siempre el grado de eficacia y eficiencia en los sistemas administrativos. Se tiene en cuenta la transparencia de la gestión, mientras que solo 1 (2.3%) de ellos manifiestan que Nunca.

Tabla N° 24

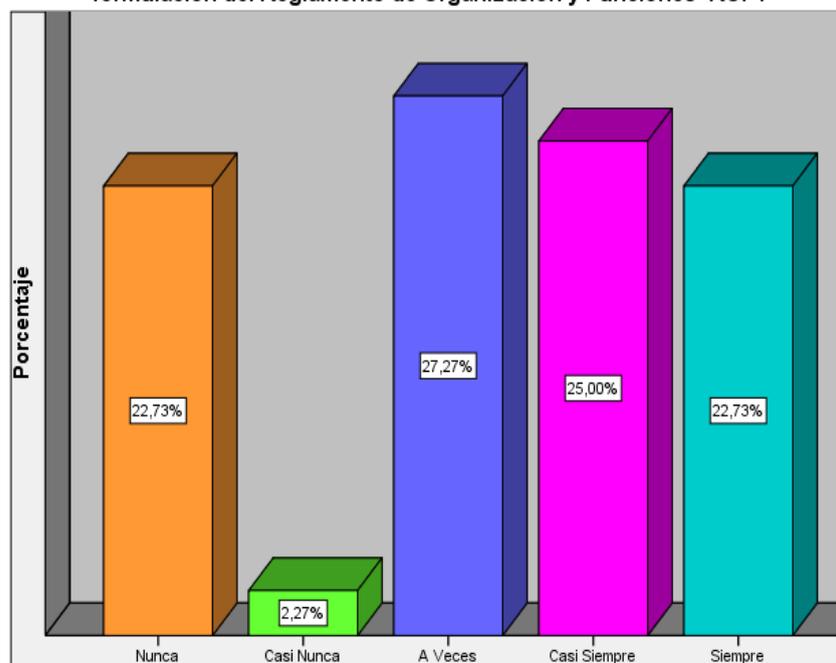
¿La Municipalidad provincial de Pasco aplica las normas que regulan la formulación del Reglamento de Organización y Funciones- ROF?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	10	22,7	22,7	22,7
Casi Nunca	1	2,3	2,3	25,0
A Veces	12	27,3	27,3	52,3
Casi Siempre	11	25,0	25,0	77,3
Siempre	10	22,7	22,7	100,0
Total	44	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia 2018.

Grafico N° 18

¿La Municipalidad provincial de Pasco aplica las normas que regulan la formulación del Reglamento de Organización y Funciones- ROF?



Fuente: Elaboración propia 2018.

### Interpretación:

La mayoría 12 (27.3%) de los encuestados manifiestan que A Veces la municipalidad provincial de Pasco aplica las normas que regulan la formulación del Reglamento de Organización y Funciones- ROF, mientras que solo 1(2.3%) de ellos manifiestan que Casi Nunca.

**Tabla N° 25**

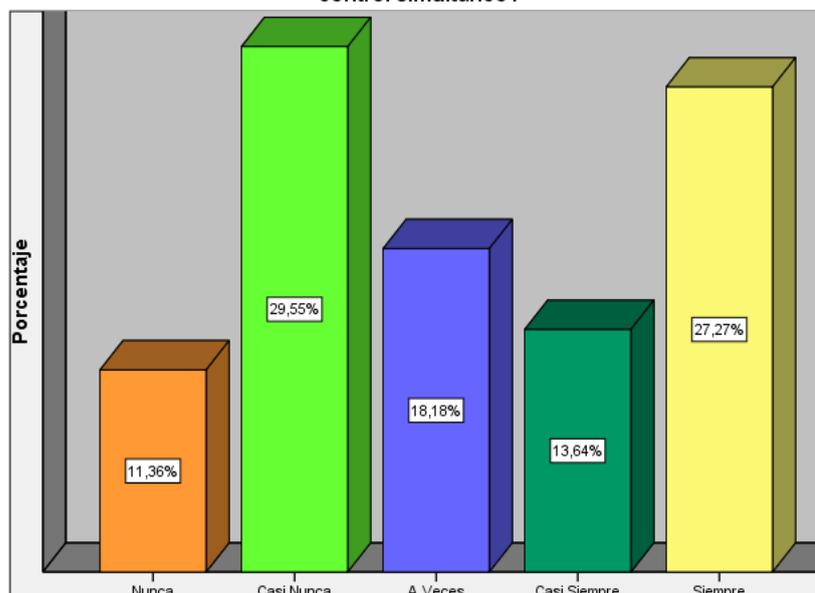
**¿Conoce Ud. cuáles son las normas que regulan las políticas públicas en materia de simplificación Administrativa, las mismas que son aplicables al control simultaneo?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	5	11,4	11,4	11,4
Casi Nunca	13	29,5	29,5	40,9
A Veces	8	18,2	18,2	59,1
Casi Siempre	6	13,6	13,6	72,7
Siempre	12	27,3	27,3	100,0
Total	44	100,0	100,0	

**Fuente:** Elaboración propia 2018.

**Grafico N° 19**

**¿Conoce Ud. cuales son las normas que regulan las politicas publicas en materia de simplificacion Administrativa , las mismas que son aplicables al control simultaneo?**



**Fuente:** Elaboración propia 2018.

### Interpretación:

La mayoría 12 (27.3%) de los encuestados manifiestan que Siempre conoce cuáles son las normas que regulan las políticas públicas en materia de simplificación Administrativa, las mismas que son aplicables al control simultaneo, mientras que solo 5 (11.4%) de ellos manifiestan que Nunca.

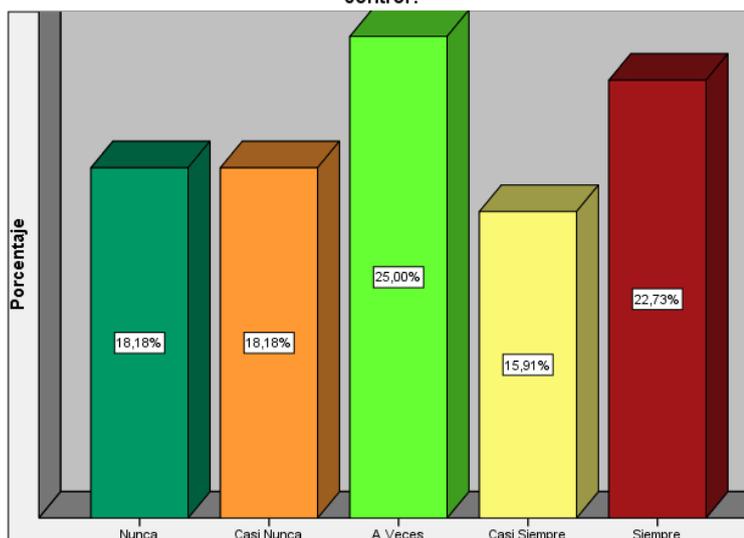
**Tabla N° 26**  
**¿Conoce Ud. que norma establece las disposiciones del sistema nacional de control?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido				
Nunca	8	18,2	18,2	18,2
Casi Nunca	8	18,2	18,2	36,4
A Veces	11	25,0	25,0	61,4
Casi Siempre	7	15,9	15,9	77,3
Siempre	10	22,7	22,7	100,0
Total	44	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia 2018.

**Grafico N° 20**

**¿Conoce Ud. que norma establece las disposiciones del sistema nacional de control?**



Fuente: Elaboración propia 2018.

### Interpretación:

La mayoría 10 (22.7%) de los encuestados manifiestan que Siempre conocen las normas establecen las disposiciones del sistema nacional de control, mientras que solo 8 (18.2%) de ellos manifiestan que Nunca

## 4.3 PRUEBA DE HIPOTESIS.

### 4.3.1 La aplicación del control simultáneo y gestión pública.

#### a. Presentamos la correlación de las variables.

Tabla N° 27

#### Correlaciones

			X	Y
Rho de Spearman	Control Simultaneo	Coeficiente de correlación	1,000	,506**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	44	44
	Gestión Publica	Coeficiente de correlación	,506**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	44	44

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Fuente: Elaboración propia 2018

#### b. Planteamos las hipótesis.

##### Hipótesis Alterna

La aplicación del control simultáneo contribuye significativamente en la optimización de gestión pública de la Municipalidad Provincial de Pasco – 2018 (**H<sub>1</sub>**).

##### Hipótesis Nula

La aplicación del control simultáneo no contribuye significativamente en la optimización de gestión pública de la Municipalidad Provincial de Pasco – 2018 (**H<sub>0</sub>**).

### c. Interpretación.

Para realizar la inferencia estadística entre el indicador la aplicación del control simultáneo y gestión pública, se realizó la prueba de Correlación Rho de Spearman. El cual, refleja una correlación positiva moderada de ,506 con una Significancia Bilateral de ,000.

### 4.3.2 La acción simultánea y cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

#### a. Presentamos la correlación de las variables.

**Tabla N° 28**  
**Correlaciones**

			X	Y
Rho de Spearman	Acción Simultanea	Coeficiente de correlación	1,000	,699**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	44	44
	Cumplimiento de los objetivos y metas institucionales	Coeficiente de correlación	,699**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	44	44

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

**Fuente:** Elaboración propia 2018

#### b. Planteamos las hipótesis.

##### **Hipótesis Alterna.**

La acción simultánea contribuye significativamente en la optimización del cumplimiento de los objetivos y metas institucionales de la Municipalidad Provincial de Pasco – 2018. **(H<sub>1</sub>)**.

##### **Hipótesis Nula**

La acción simultánea no contribuye significativamente en la optimización del cumplimiento de los objetivos y metas

institucionales de la Municipalidad Provincial de Pasco – 2018. (**H<sub>0</sub>**).

**c. Interpretación.**

Para realizar la inferencia estadística entre el indicador la acción simultánea y cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, se realizó la prueba de Correlación Rho de Spearman. El cual, refleja una correlación positiva moderada de ,699 con una Significancia Bilateral de ,000.

**4.3.3 La visita preventiva y la eficiencia y eficacia.**

**a. Presentamos la correlación de las variables.**

**Tabla N° 29**

**Correlaciones**

			X	Y
Rho de Spearman	Visita Preventiva	Coeficiente de correlación	1,000	,299*
		Sig. (bilateral)	.	,048
		N	44	44
	Eficiencia y Eficacia	Coeficiente de correlación	,299*	1,000
		Sig. (bilateral)	,048	.
		N	44	44

\*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (2 colas).

**Fuente:** Elaboración propia 2018

**b. Planteamos las hipótesis.**

**Hipótesis Alterna**

La visita preventiva contribuye significativamente en la optimización de la eficiencia y eficacia de la Municipalidad Provincial de Pasco – 2018 (**H<sub>1</sub>**)

### Hipótesis Nula

La visita preventiva no contribuye significativamente en la optimización de la eficiencia y eficacia de la Municipalidad Provincial de Pasco – 2018 (**H<sub>0</sub>**)

#### c. Interpretación.

Para realizar la inferencia estadística entre el indicador la visita preventiva contribuye significativamente en la optimización de la eficiencia y eficacia de la Municipalidad Provincial de Pasco – 2018, se realizó la prueba de Correlación Rho de Spearman. El cual, refleja una correlación positiva baja de ,299 con una Significancia Bilateral de ,048.

#### 4.3.4 El operativo de control simultáneo e integridad y valores éticos de los funcionarios.

##### a. Presentamos la correlación de las variables.

*Tabla N° 30*

##### Correlaciones

			X	Y
Rho de Spearman	Operativo de Control Simultaneo	Coeficiente de correlación	1,000	,628**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	44	44
	Integridad y valores éticos de los funcionarios	Coeficiente de correlación	,628**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	44	44

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

**Fuente:** Elaboración propia 2018

**b. Planteamos las hipótesis.**

**Hipótesis Alternativa**

El operativo de control simultáneo significativamente contribuye en la optimización de la integridad y valores éticos de los funcionarios de la Municipalidad Provincial de Pasco – 2018. (**H<sub>1</sub>**)

**Hipótesis Nula**

El operativo de control simultáneo significativamente contribuye en la optimización de la integridad y valores éticos de los funcionarios de la Municipalidad Provincial de Pasco – 2018. (**H<sub>0</sub>**).

**c. Interpretación.**

Para realizar la inferencia estadística entre el indicador el operativo de control simultáneo e integridad y valores éticos de los funcionarios, se realizó la prueba de Correlación Rho de Spearman. El cual, refleja una correlación positiva baja de ,628 con una Significancia Bilateral de ,000

**4.4 Discusión de resultados**

(Rojas Velasquez, 2017) En su tesis El control simultaneo y la prevención de la corrupción en las contrataciones de las entidades públicas, en la contraloría regional Huánuco - 2017; menciona que han medido la relación del control simultáneo en la prevención de la corrupción en las Contrataciones de las entidades Públicas, en la

Contraloría Regional Huánuco – 2017, arrojando un coeficiente de correlación de 0.297, que indica que existe una correlación baja y positiva entre la variable independiente del control simultaneo y la variable dependiente, prevención de la corrupción; en tal sentido se rechaza la H1 y se acepta la H0 donde el control simultáneo no se relaciona significativamente en la prevención de la corrupción en las contrataciones de las entidades públicas, en la Contraloría Regional Huánuco – 2017.

Del análisis realizado en nuestra investigación y comparándolo con la investigación antes descrita, se puede comprobar, a lo largo de este estudio y teniendo en cuenta las figuras anteriores que efectivamente el control simultaneo se relaciona con la optimización de la gestión pública, así mismo la acción simultanea se relacionan con el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, así como también la visita preventiva y la eficiencia y eficacia, además el operativo de control simultaneo e integridad frente a los valores éticos de los funcionarios en la Municipalidad Provincial de Pasco – 2018.

De lo que se desprende que la MPP debe implementar el control simultaneo en todas sus áreas como herramienta estratégica afín de lograr optimizar su Gestión en beneficio de los ciudadanos Pasqueños.

## CONCLUSIONES

De la presente investigación sobre EL CONTROL SIMULTANEO Y SU CONTRIBUCION EN LA OPTIMIZACION DE LA GESTION PUBLICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO - AÑO 2018. Respecto al el establecimiento de la relación entre ambas variables de estudio se llegó a las siguientes conclusiones:

1. La prueba de correlación (tabla 21) entre la aplicación del control simultáneo y la optimización de gestión pública, muestra una correlación positiva moderada de ,506 con una significación bilateral de ,000. Por lo que, existe una correlación moderada entre las variables de estudio. Esto implica que la modalidad de control simultáneo está cumpliendo su rol de evaluar el desarrollo de las actividades de ejecución Control Gubernamental verificando y revisando la documentación físicamente conforme a las disposiciones establecidas y, que estas a su vez contribuyen en la optimización de la gestión municipal.
2. La prueba de correlación (tabla 22) entre la acción simultánea y el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, muestra una correlación positiva moderada de ,699 con una significación bilateral de ,000. Por lo que, existe una correlación moderada entre las variables de estudio. En este punto se logró analizar que la acción simultánea contribuye en la optimización del cumplimiento de los objetivos y metas institucionales de la Municipalidad Provincial de Pasco.

3. La prueba de correlación (tabla 23) entre la visita preventiva y en la eficiencia y eficacia, muestra una correlación positiva baja de ,299 con una significación bilateral de ,048. Por lo que, existe una correlación baja entre las variables de estudio. La prueba Rho de Spearman nos permitió determinar que la visita preventiva contribuye en la optimización de la eficiencia y eficacia de la Municipalidad Provincial de Pasco – 2018, según corresponda. En ese sentido, la visita preventiva debe ajustarse a las necesidades y requerimientos de la Municipalidad con la finalidad de que la gestión municipal sea más eficiente y eficaz.
4. La prueba de correlación (tabla 24) entre el operativo de control simultáneo y la integridad y valores éticos muestra una correlación positiva baja de ,628 con una significación bilateral de ,000. Por lo que, existe una correlación positiva moderada entre las variables de estudio. Al respecto debemos indicar que se logró establecer que los operativos de control simultáneo contribuyen en la optimización de los valores éticos en la Municipalidad Provincial de Pasco. Sin embargo se puede notar que los operativos de control como herramienta de mejora no es aplicado de acuerdo a la normativa vigente.

## RECOMENDACIONES

Luego de apreciar las conclusiones de la presente investigación se recomienda:

1. Se debe implementar el control simultáneo, basado en diagnósticos preventivos, y conocimiento normativo sobre las normas de SNC. Esto va contribuir que los funcionarios tengan la obligación de conocer las normas de control, lo que va a trascender en el desempeño cotidiano, logrando un trabajo transparente, confiable lo que permitirá mejorar la gestión municipal.
2. Se recomienda al titular de la Municipalidad Provincial de Pasco, en la medida que sea posible la implementación de la acciones simultáneas de conformidad con las normas vigentes, afín de que el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales no se vean afectadas y que estos a su vez nos permitan mitigar los riesgos o contingencias en la gestión municipal.
3. Se debe adoptar las medidas necesarias de evaluación de las normas y directivas internas afín de que estas contribuyan en la optimización de la eficiencia y eficacia gestión en la municipalidad provincial de Pasco.
4. Se recomienda adoptar medidas correctivas emergentes de las acciones de control simultáneo en los operativos de control, debido a que de su implementación dependerá la optimización de la integridad y valores éticos de los funcionarios de la Municipalidad Provincial de Pasco.

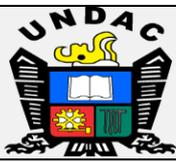
## BIBLIOGRAFÍA

- Andia Valencia, W. (2009). *Manual de Gestion Publica*. Lima: El sabel.
- Chanduvi Vargas, R. (2017). *La Nueva Gestion Publica*. Lima - Peru.
- CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA. (2014). *RESOLUCION DE CONTRALORIA N° 273- 2014 - RC NORMAS GENERALES DE CONTROL GUBERNAMENTAL*. LIMA - PERU.
- Contraloria General de la Republica. (2018). <http://www.contraloria.gob.pe>. Obtenido de [http://www.contraloria.gob.pe/wps/wcm/connect/CGRNew/as\\_contraloria/as\\_portal/Conoce\\_la\\_contraloria/Normatividad/NormasControl/](http://www.contraloria.gob.pe/wps/wcm/connect/CGRNew/as_contraloria/as_portal/Conoce_la_contraloria/Normatividad/NormasControl/)
- Deza, J., & Muñoz, S. (2012). *Metodología de la Investigación Científica*. Perú: Universidad Alas Peruanas. Vicerrectorado de Investigación y postgrado.
- GANOZA, L. M. (2015). *APLICACION DE UN PLAN ESTRATEGICO PARA LA MEJORA DE LA GESTION PUBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO DE ETEN 2015 - 2020*. LIMA - PERU.
- Guevara Mundaca, J. A. (2016). *“Factores que influyen, en la implementación de las Recomendaciones de los informes de control en las municipalidades de los distritos de Cañarís, Incahuasi y pueblo nuevo, de la . Lima - Peru.*
- Hernández Sampieri, R. &. (2010). *Metodología de la investigación*. México: Mc graw Hill Educación.
- Kramis Joubanc, J. L. (1994). *Sistemas y Procedimientos Administrativos* (Vol. Cuarta Edicion). Mexico: Mexico.
- LEY 27785 LEY ORGANICA DEL SISTEMA NACIONAL DE , C. (2014). *LEY 27785 LEY ORGANICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL Y DE LA CGR*. LIMA PERU.

- Ley N° 27972 Ley Organica de Municipalidades. (2003). LEY 27972 LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES. LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES. LIMA, PERU.
- Quezada Lucio, N. (2012). *Estadística con SPSS 20*. Lima: Macro E.I.R.L.
- Resolucion de Contraloria N° 273-2014-CG. (2014). *Normas Generales de control gubernamental*. Lima Peru.
- Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG,. (2006). *NORMAS DE CONTROL INTERNO*. Lima - Peru.
- Resolucion de Contraloria N° 432-2016.GC. (2016). *Directiva N° 017-2016-CG/DPROCAL*. LIMA - PERU.
- ROBERTO HERNANDEZ SAMPIERI, CARLOS FERNANDEZ COLLADO, PILAR BAPTISTA LUCIO. (2003). *METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION*. MEXICO: MCGRAW-HILL/INTERAMERICANA EDITORES,S.A.DEC,V.
- Rojas Velasquez, R. (2017). *El control simultaneo y la prevencion de la corrupcion en las contrataciones de las entidades publicas. en la contraloria Regional Huanuco-2017*. HUANUCO- PERU.
- Vicente Ortun, R. (2018). *Dialnet*. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3869799>

# **ANEXOS**





**CUESTIONARIO N° .....**

Este cuestionario ha sido elaborado para recoger su opinión acerca del trabajo de investigación titulado: **“EL CONTROL SIMULTANEO Y SU CONTRIBUCION EN LA OPTIMIZACION DE LA GESTION PUBLICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO - AÑO 2018”**

**INSTRUCCIONES:**

Le solicitamos su colaboración rellenoando o marcando con un aspa(X) la alternativa de la respuesta de cada pregunta. Marque una sola respuesta con un aspa en la alternativa que usted crea conveniente, evite borrones y/o enmendaduras.

**INFORMACION GENERAL.**

FECHA \_\_\_\_ / \_\_\_\_ 2018

1 = NUNCA	2 = CASI NUNCA	3 = A VECES	4 = CASI SIEMPRE	5 = SIEMPRE
-----------	----------------	-------------	------------------	-------------

**VARIABLE INDEPENDIENTE – CONTROL SIMULTANEO**

CONTROL SIMULTANEO		N	CN	AV	CS	S
1.	¿Se aplica correctamente los principios de relevancia de la integridad y los valores éticos?					
2.	¿Se aplican adecuadamente, la acción simultanea por el órgano de control en el cumplimiento de los objetivos y metas de la Municipalidad Provincial de Pasco?					
3.	¿Se ha implementado adecuadamente, visitas preventivas el mismo que contribuye a la optimización de la eficiencia y eficacia de la Municipalidad Provincial de Pasco?					
4.	¿Se han implementado adecuadamente los operativos de control simultaneo los mismos que contribuyen en la optimización de la integridad y valores éticos de la entidad?					
5.	¿Se enfatiza de manera correcta, la relevancia de la calidad de información dentro del control simultáneo en la Municipalidad Provincial de Pasco, 2018?					
6.	¿Se profundiza adecuadamente, la necesidad de información entre la municipalidad y terceros respecto a la documentación fuente?					
7.	¿Se verifican o realizan el control simultáneo a toda la documentación relacionada a las adquisiciones de bienes y/o servicios por los proveedores de la Municipalidad?					
8.	¿Considera usted, que el monitoreo permanente en las acciones de control simultáneo a las funciones asignadas al personal de la Municipalidad Provincial de Pasco, 2018 cumplen con lo estipulado en la Ley 27785?					
9.	¿Considera usted que la aplicación control simultáneo ejecutada por el órgano de control institucional – OCI, contribuye en la optimización de la gestión administrativa de la Municipalidad Provincial de Pasco, 2018?					
10.	¿Considera Ud. que se han cumplido adecuadamente con los objetivos planteados en los proyectos de inversión pública de acuerdo al plan anual dentro de los plazos previstos?					
LA GESTION PUBLICA		N	CN	AV	CS	S
11.	¿Conoce Ud. Si se han cumplido adecuadamente con las metas presupuestales en el uso adecuado de los recursos económicos y financieros asignados por el estado de acuerdo al presupuesto anual dentro de los plazos previstos?					
12.	¿Conoce usted que las observaciones detectadas por el OCI respecto al orden de la documentación y/o acervo documentario durante el proceso de verificación contribuyen en el cumplimiento de los objetivos y metas de la Municipalidad Provincial de Pasco – 2018?					
13.	¿Se acentúa adecuadamente, el nivel de planeamiento estratégico de la administración de riesgos y esto contribuye en la optimización de la gestión de la Municipalidad Provincial de Pasco – 2018?					
14.	¿Considera usted, que el plan estratégico institucional contribuye en identificar y evaluar los riesgos existentes en la gestión de la Municipalidad Provincial de Pasco – 2018					
15.	¿Esta Ud. satisfecho con las acciones de control realizadas por el OCI de la Municipalidad Provincial de Pasco – 2018					

<b>16.</b>	¿Usted cree que al respetar las normas de control, se optimizará el desarrollo de la gestión pública de la Municipalidad Provincial de Pasco?					
<b>17.</b>	¿Respecto al grado de eficacia y eficiencia en los sistemas administrativos. Se tiene en cuenta la transparencia de la gestión?					
<b>18.</b>	¿La Municipalidad provincial de Pasco aplica las normas que regulan la formulacion del Reglamento de Organización y Funciones- ROF?					
<b>19.</b>	¿Conoce Ud. cuales son las normas que regulan las políticas publicas en materia de simplificacion Administrativa , las mismas que son aplicables al control simultaneo?					
<b>20.</b>	¿Conoce Ud. que norma establece las disposiciones del sistema nacional de control?					

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.